CNMV
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11084

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Avda. de Aragón, 30
Edificio Europa
46021 Valencia
España

Tel.: +34 963 07 09 00
Fax: +34 963 07 09 60
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (en lo sucesivo, la Caja), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

3. Según se indica en la memoria adjunta, ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados internacionales en 2008, fundalmentalmente en el segundo semestre, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para resolver los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Asimismo, se mencionan las medidas aprobadas durante el último trimestre de 2008 por el Gobierno español en este sentido. Según se indica en la Nota 27, dichas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Monferrer

5 de marzo de 2009

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente
DELOITTE, S.L.

Año **2009** Nº **30/09/00498**
COPIA GRATUITA

Este informe esta sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2008	2007
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	31.267	32.870
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	247	7.887
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		247	7 887
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7	7.043	14.475
Depósitos en entidades de crédito		7.043	14 475
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	94.793	76.220
Valores representativos de deuda		31.699	28.140
Instrumentos de capital		63.094	48.080
Pro-memoria: Prestados o en garantía		27.330	27 155
INVERSIONES CREDITICIAS	9	8.455.691	8.457.512
Depósitos en entidades de crédito		176.173	482.670
Crédito a la clientela		8.274.321	7 969.659
Valores representativos de deuda		5.197	5.183
Pro-memoria: Prestados o en garantía		1.423.256	1.078.879
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	21.894	9.368
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	4.276	1.953
PARTICIPACIONES	12	1.687	1.548
Entidades asociadas		165	26
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del Grupo		1.522	1 522
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-
ACTIVO MATERIAL	13	208.034	185.567
Inmovilizado material		206.995	184.528
De uso propio		202.893	179,319
Cedido en arrendamiento operativo		877	976
Afecto al fondo de educación y promoción	21	3.225	4.233
Inversiones inmobiliarias		1.039	1.039
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		401	427
Fondo de comercio		401	427
Otro activo intangible		-	-
ACTIVOS FISCALES	22	36.425	28.045
Corrientes		5.826	3.765
Diferidos		30.599	24.280
RESTO DE ACTIVOS	14	7.503	5.580
TOTAL ACTIVO		8.869.261	8.821.452
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	28	436.241	579.603
COMPROMISOS CONTINGENTES	28	664.102	924.257

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2008	2007
PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	258	8.169
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		258	8.169
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15	8.282.533	8.236.963
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		1 002.334	544.221
Depósitos de la clientela		6.672.734	6.931.540
Débitos representados por valores negociables		412.863	556.671
Pasivos subordinados		155.209	154.866
Otros pasivos financieros		39.393	49.665
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	5.207	8.503
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
PROVISIONES		11.179	10.405
Fondos para pensiones y obligaciones similares	38	41	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	16	5.606	6.174
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16	5.407	3.832
Otras provisiones	16	125	399
FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	21	9.798	14.666
PASIVOS FISCALES	22	11.112	14.743
Corrientes		4.758	8.616
Diferidos		6.354	6.127
RESTO DE PASIVOS	17	21.112	23.997
CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	19	3.476	3.224
TOTAL PASIVO		8.344.675	8.320.670
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		517.540	494.200
Capital	19	69.064	66.300
Prima de emisión		-	
Reservas			
Reservas acumuladas	20	425.493	371.126
Remanente		-	-
Otros instrumentos de capital			
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Resultado del ejercicio	3	22.983	56.774
Menos: Dividendos y retribuciones		-	
AJUSTES POR VALORACIÓN		7.046	6.582
Activos financieros disponibles para la venta	18	7.046	6.582
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		524.586	500.782
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8.869.261	8.821.452

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008

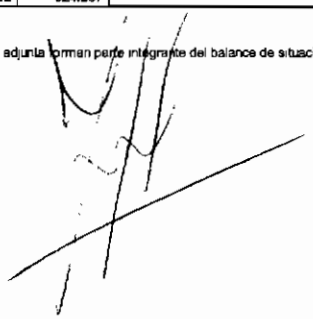

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	29	518.437	418.335
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	30	(324.269)	(218.466)
MARGEN DE INTERÉS		**194.168**	**199.869**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	31	980	682
COMISIONES PERCIBIDAS	32	50.885	46.230
COMISIONES PAGADAS	33	(13.285)	(13.092)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	34	(3.178)	(359)
Cartera de negociación		49	(3)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(1.800)	(262)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(10)	2
Otros		(1.417)	(96)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	35	370	126
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	36	9.738	11.287
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	37	(8.714)	(6.342)
MARGEN BRUTO		**230.964**	**238.401**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(130.103)	(123.636)
Gastos de personal	38	(85.204)	(82.609)
Otros gastos generales de administración	39	(44.899)	(41.027)
AMORTIZACIÓN		(11.710)	(9.280)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	16	(1.332)	3.412
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-		(65.561)	(34.868)
Inversiones crediticias	8	(64.188)	(34.991)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(1.373)	123
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**22.258**	**74.029**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)-		(369)	(54)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(369)	(54)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		23	65
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	40	(3.930)	1.617
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**17.982**	**75.657**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	22	7.273	(12.803)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	3	(2.272)	(6.080)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**22.983**	**56.774**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**22.983**	**56.774**

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria adjunta
forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto						
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	**66.300**	**371.126**	**-**	**-**	**56.774**	**6.582**	**500.782**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**66.300**	**371.126**	**-**	**-**	**56.774**	**6.582**	**500.782**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	22.983	464	**23.447**
Otras variaciones del patrimonio neto	**2.764**	**54.367**	**-**	**-**	**(56.774)**	**-**	**357**
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.764	-	-	-	-	-	2 764
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	(2.446)	-	(2.446)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	54.367	-	-	(54.367)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discracional a obras sociales	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	39	-	39
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	**69.064**	**425.493**	**-**	**-**	**22.983**	**7.046**	**524.586**

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	Patrimonio Neto						
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	**61.470**	**325.562**	**-**	**-**	**47.137**	**5.320**	**439.489**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**61.470**	**325.562**	**-**	**-**	**47.137**	**5.320**	**439.489**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**56.774**	**1.262**	**58.036**
Otras variaciones del patrimonio neto	**4.830**	**45.564**	**-**	**-**	**(47.137)**	**-**	**3.257**
Aumentos/(Reducciones) de capital	4.830	-	-	-	-	-	4.830
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	(1.573)	-	(1.573)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	45.564	-	-	(45.564)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	**66.300**	**371.126**	**-**	**-**	**56.774**	**6.582**	**500.782**

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**22.983**	**56.774**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**464**	**1.262**
Activos financieros disponibles para la venta:	666	1.521
Ganancias/Pérdidas por valoración	673	1.519
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7)	2
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio:	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta:	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(202)	(259)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	**23.447**	**58.036**

Las Notes 1 a 42 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008.

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**36.007**	**30.005**
1. Resultado del ejercicio	22.983	56.774
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	85.152	45.254
(+) Amortización	11.710	9.280
(+/-) Otros ajustes	73.442	35.974
3. (Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación:	(76.626)	(1.287.048)
(+/-) Cartera de negociación	7.640	(1.387)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.432	(317)
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(19.211)	5.909
(+/-) Inversiones crediticias	(62.185)	(1.284.187)
(+/-) Otros activos de explotación	(10.302)	(7.066)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	11.771	1.202.222
(+/-) Cartera de negociación	(7.911)	-
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	26.198	1.203.137
(+/-) Otros pasivos de explotación	(6.516)	(915)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(7.273)	12.803
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**(38.524)**	**(42.270)**
1. Pagos:	(38.838)	(47.000)
(-) Activos materiales	(37.638)	(47.000)
(-) Activos intangibles	-	-
(-) Participaciones	(1.200)	-
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	314	4.730
(+) Activos materiales	288	4.730
(+) Activos intangibles	26	-
(+) Participaciones	-	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**914**	**17.413**
1. Pagos:	(2.446)	(1.573)
(-) Dividendos	(2.446)	(1.573)
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros:	3.360	18.986
(+) Pasivos subordinados	344	13.932
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	3.016	5.054
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(1.603)**	**5.148**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**32.870**	**27.722**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	**31.267**	**32.870**

	2008	2007
(+) Caja	31.267	32.870
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**31.267**	**32.870**

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008.

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza y objeto social

Reseña de la Entidad

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o Ruralcaja) es una cooperativa de crédito asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio, de Cooperativas y otras disposiciones aplicables.

La Entidad tiene como actividad típica y habitual el recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que sean propias de las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

Para el desarrollo de su actividad mantiene 497 sucursales y 20 agencias (véase Nota 2-e), distribuidas principalmente en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, si bien cuenta también con sucursales en las provincias de Tarragona, Barcelona y Murcia. El domicilio social de la Entidad se establece en Valencia.

La actividad de la Caja se haya sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El cumplimiento de unos coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.

b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.

c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.

d) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la

redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, y el R.D. 1642/2008, de 10 de octubre.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Fusión con Caja de Elche realizada en el ejercicio 2003

En el ejercicio 2003 se fusionaron Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito y Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V. mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V. y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito. En la presente memoria no se desglosan todos los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión dado que los mismos ya fueron incluidos en las cuentas anuales de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito del ejercicio 2003, primer ejercicio cerrado tras la fusión. Los valores por los que fueron incorporados a la Entidad los elementos patrimoniales revalorizados, así como los que figuraban en Caja de Elche se detallaron en la memoria del ejercicio 2004. Los valores en libros de los elementos patrimoniales susceptibles de amortización, por ejercicio de adquisición, que Caja de Elche ha transmitido a la Entidad se detallaron en la memoria del ejercicio 2003.

Fusión con Caja Rural Credicoop y Caja Rural Alicante realizada en el ejercicio 2002

En el ejercicio 2002 se fusionaron Caja Rural Valencia, S. Coop. de Crédito, Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito y Caja Rural Alicante, S. Coop de Crédito mediante la absorción de éstas dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la entidad absorbente, que procedió al cambio de su denominación por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito. En la presente memoria no se desglosan los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión dado que los mismos ya fueron incluidos en las cuentas anuales de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito del ejercicio 2002, primer ejercicio cerrado tras la fusión. Como consecuencia de esta fusión y con la finalidad de reforzar el carácter local de la Entidad a nivel institucional, en los Estatutos Sociales se establecieron las siguientes zonas singulares de interés económico y social (en adelante, ZIES):

- ZIES de Alicante: Constituida por todas las oficinas que tenía Caja Rural Alicante, S. Coop. de Crédito al 31 de diciembre de 2001 y las que se aperturen en la provincia de Alicante a partir de esa fecha.

- ZIES de Castellón: Constituida por todas las oficinas que tenía Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito al 31 de diciembre de 2001 y las que se aperturen en la provincia de Castellón a partir de esa fecha.

- ZIES de Valencia: Constituida por todas las oficinas que tenía Caja Rural Valencia, S. Coop. de Crédito al 31 de diciembre de 2001 y las que se aperturen en la provincia de Valencia a partir de esa fecha.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Entidad se desglosa en cuentas anuales el peso relativo de cada una de las ZIES (véanse Notas 9, 15 y 19).

Cuando la suma de créditos sobre clientes y débitos a clientes gestionados por la Entidad en cualquier otra comunidad autónoma y el número de socios de las oficinas de la misma comunidad representen, durante tres ejercicios consecutivos, una cifra superior a una cuarta parte del total de las indicadas rúbricas y de socios, se constituirá con dicha demarcación una nueva ZIES.

Fusión con Inforcampo realizada en el ejercicio 1999

En el ejercicio 1999 se fusionaron Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito e Inforcampo, S. Coop. V. mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de Inforcampo, S. Coop. V. y

transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a Credicoop. En la presente memoria no se desglosan los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión dado que los mismos ya fueron incluidos en las cuentas anuales de Caja Rural Credicoop del ejercicio 1999, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

Canalización de fondos al mercado interbancario

Desde enero de 1994 existe un acuerdo formal entre las cajas rurales asociadas a Banco Cooperativo Español, S.A. y esta entidad por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de aquéllas para su canalización al mercado interbancario de forma centralizada a través del banco. Ante Banco Cooperativo, cada Caja Rural garantiza plena y solidariamente el riesgo contraído en la colocación en el mercado interbancario de los fondos cedidos con el límite establecido en el propio acuerdo.

Adicionalmente, con fecha 23 de julio de 1999 Banco de España aprobó un acuerdo específico de cesión de fondos a Caja Rural Credicoop (actualmente Ruralcaja) por sus cajas rurales asociadas para que, a través de dicha entidad, aquéllas depositaran en Banco Cooperativo los fondos cedidos contemplando los nuevos límites de concentración de riesgos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 1999 y que fueron establecidos por el R.D. Ley 1343/1992, de 6 noviembre.

Pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales

La Entidad es miembro fundador de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas. Dentro de los fines principales de esta asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia que las entidades asociadas deben constituir. Este fondo, que es patrimonio de cada Caja Rural en la proporción aportada, está destinado a prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios, que pudieran sobrevenir a cualquiera de las Cajas Rurales Asociadas.

Con la pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales, la Entidad se ha integrado igualmente a las entidades participadas por las demás cajas rurales integradas en aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.

- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.

- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), entidad matriz de Rural Grupo Asegurador A.I.E. constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

Convenios de colaboración con Cooperativas con Sección de Crédito

En ejercicios anteriores Caja Rural Valencia formalizó convenios individuales con determinadas cooperativas con sección de crédito de la provincia de Valencia que originaron la cesión a la Entidad de los depósitos dinerarios constituidos en dichas secciones, previa conformidad de los socios depositantes, y de los activos de carácter financiero por un valor neto contable equivalente al importe de los pasivos recibidos. Todos los activos y pasivos se incorporaron a la contabilidad por el mismo valor por el que figuraban en la contabilidad de las entidades transmitentes. Los convenios firmados en la provincia de Valencia supusieron la suscripción y desembolso de aportaciones al capital social de la Entidad y la constitución de depósitos subordinados por parte de las cooperativas transmitentes.

En dichos convenios, firmados por plazo indefinido y con opción de denuncia por cualquiera de las partes, se establecía que durante la vigencia de los mismos, cada cooperativa cedente participaría en la rentabilidad positiva futura obtenida por la Entidad en las sucursales en donde se sitúan los activos y pasivos recibidos y asumía íntegramente la rentabilidad negativa. La participación, por parte de las Cooperativas con Sección de Crédito (un total de 20), en dichas rentabilidades ha supuesto para la Entidad un coste neto de 2.601 y 5.394 miles de euros, en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dicho

coste no incorpora los arrendamientos de los locales de dichas cooperativas. Además, las cooperativas cedentes mantienen la potestad de designar a las personas a quienes la Entidad confiera facultades para la supervisión de determinadas operaciones de dichas sucursales.

Durante el 2008 Ruralcaja ha firmado el nuevo Convenio de cesión de activos y pasivos con 20 Cooperativas Agrarias, 17 de ellas con sección de Crédito y 3 sin dicha sección, que sustituye y deroga al vigente hasta ese momento.

La firma del nuevo Convenio fue autorizada por el Consejo Rector de Ruralcaja en su reunión del 25 de abril de 2008. En cuanto a las 17 Cooperativas con Sección de Crédito, se contó para la firma con la autorización previa del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), en su condición de órgano supervisor de las secciones de crédito, adicionalmente a la autorización de sus propias Asambleas Generales para la totalidad de las Cooperativas firmantes.

Entre las novedades principales del Convenio está que la cooperativa debe ser titular de recursos propios de Ruralcaja en cuantía suficiente para cubrir el 60% de los requerimientos de consumo de recursos propios computables de la sucursal abierta por la Caja con los activos y pasivos objeto del convenio, destinando si fuera necesario los beneficios brutos para cubrir ese 60%. Asimismo, y como novedad respecto al anterior convenio, se prevé que cuando una operación de crédito produzca rentabilidad negativa deberá asumirla la cooperativa en un 60%, frente al 100% que debía asumir en el anterior Convenio, porcentaje análogo al de la participación en los beneficios obtenidos por la sección de crédito.

Información referida al ejercicio 2007

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Entidad, los estados financieros de la Caja del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Caja, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Caja como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

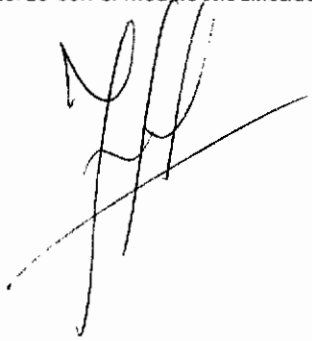

Balance - Activo

Según las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros 31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
Caja y depósitos en bancos centrales	32.870	-	32.870	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	7.887	-	7.887	Cartera de negociación
Derivados de negociación	7.887	-	7.887	Derivados de negociación
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.201	274	14.475	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Depósitos de entidades de crédito	14.201	274	14.475	Depósitos de entidades de crédito
Activos financieros disponibles para la venta	76.220	-	76.220	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	28.140	-	28.140	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	48.080	-	48.080	Instrumentos de capital
Inversiones crediticias	8.455.680	1.832	8.457.512	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	452.147	30.523	482.670	Depósitos de entidades de crédito
Crédito a la clientela	7.959.017	10.642	7.969.659	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	5.183	-	5.183	
Otros activos financieros	39.333	(39.333)	-	
Derivados de cobertura	9.368	-	9.368	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	1.953	-	1.953	Activos no corrientes en venta
Participaciones	1.548	-	1.548	Participaciones
Entidades asociadas	26	-	26	Entidades asociadas
Entidades del Grupo	1.522	-	1.522	Entidades del Grupo
Activo material	185.567	-	185.567	Activo material
De uso propio	179.319	-	179.319	De uso propio
Afecto al fondo de promoción cooperativo	4.233	-	4.233	Afecto al fondo de educación y promoción
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	976	-	976	Cedido en arrendamiento operativo
Inversiones inmobiliarias	1.039	-	1.039	Inversiones inmobiliarias
Activo intangible	427	-	427	Activo intangible
Fondo de comercio	427	-	427	Fondo de comercio
Activos fiscales	28.045	-	28.045	Activos fiscales
Corrientes	3.765	-	3.765	Corrientes
Diferidos	24.280	-	24.280	Diferidos
Periodificaciones	3.478	2.102	5.580	Resto de activos
Otros activos	2.093	(2.093)	-	
TOTAL ACTIVO	**8.819.337**	**2.115**	**8.821.452**	**TOTAL ACTIVO**

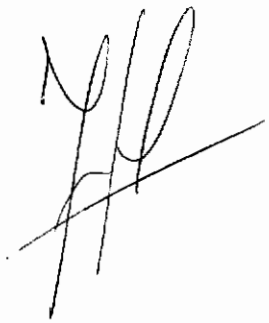

Balance – Pasivo y Patrimonio Neto

Según las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros 31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
Pasivo:				Pasivo:
Cartera de negociación	-	8.169	8.169	Cartera de negociación
Derivados de negociación	-	8.169	8.169	Derivados de negociación
Pasivos financieros a coste amortizado	8.236.178	785	8.236.963	Pasivos financieros a coste amortizado
Depósitos de entidades de crédito	544.221	-	544.221	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	6.939.435	(7.895)	6.931.540	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	556.671	-	556.671	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	154.866	-	154.866	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	40.985	8.680	49.665	Otros pasivos financieros
Derivados de cobertura	8.503	-	8.503	Derivados de cobertura
Provisiones	10.405	-	10.405	Provisiones
Provisiones para impuestos	-	6.174	6.174	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.832	-	3.832	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	6.573	(6.174)	399	
		14.666	14.666	Fondo de educación y promoción
Pasivos fiscales	14.743	-	14.743	Pasivos fiscales
Corrientes	8.616	-	8.616	Corrientes
Diferidos	6.127	-	6.127	Diferidos
Periodificaciones	27.597	(3.600)	23.997	Resto de pasivos
Otros pasivos	17.905	(17.905)	-	
Capital con naturaleza de pasivo financiero	3.224	-	3.224	Capital reembolsable a la vista
TOTAL PASIVO	**8.318.555**	**2.115**	**8.320.670**	**TOTAL PASIVO**
PATRIMONIO NETO				PATRIMONIO NETO
FONDOS PROPIOS	494.200	-	494.200	FONDOS PROPIOS
Capital	66.300	-	66.300	Capital
Reservas	371.126	-	371.126	Reservas
Resultado del ejercicio	56.774	-	56.774	Resultado del ejercicio
AJUSTES POR VALORACIÓN	6.582	-	6.582	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	6.582	-	6.582	Activos financieros disponibles para la venta
TOTAL PATRIMONIO NETO	**500.782**	**-**	**500.782**	**TOTAL PATRIMONIO NETO**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**8.819.337**	**2.115**	**8.821.452**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Caja de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

Según las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros 31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	Según los Estados de la Cireular 6/2008 de Banco de España
Intereses y rendimientos asimilados	418.335	-	418.335	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y eargas asimiladas	(218.466)	-	(218.466)	Intereses y eargas asimiladas
Rendimiento de instrumentos de eapital	682	(682)	-	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	**200.551**	**(682)**	**199.869**	**MARGEN DE INTERESES**
		682	682	Rendimiento de instrumentos de capital
Comisiones percibidas	46.230	-	46.230	Comisiones percibidas
Comisiones pagadas	(13.092)	-	(13.092)	Comisiones pagadas
Resultado de operaciones financieras (neto)	(359)	-	(359)	Resultado de operaciones financieras (neto)
Cartera de negociación	(3)	-	(3)	Cartera de negociación
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(262)	-	(262)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y gananeias
Activos financieros disponibles para la venta	2	-	2	
Otros	(96)	-	(96)	Otros
Difereneias de cambio (neto)	126	-	126	Diferencias de cambio (ncto)
	-	11.287	11.287	Otros productos de explotación
	-	(6.342)	(6.342)	Otras cargas de explotaeión
MARGEN ORDINARIO	**233.456**	**4.945**	**238.401**	**MARGEN BRUTO**
Otros productos de explotación	10.786	(10.786)	-	
				Gastos de administración:
Gastos de personal	(82.609)	-	(82.609)	Gastos de personal
Otros gastos generales de administración	(41.027)	-	(41.027)	Otros gastos generales de administración
Amortización	(9.280)	-	(9.280)	Amortización
Otras cargas de explotación	(3.967)	3.967	-	
	-	3.412	3.412	Dotaciones a provisiones (neto)
	-	(34.868)	(34.868)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
	-	(34.991)	(34.991)	Inversiones crediticias
	-	123	123	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	**107.359**	**(33.330)**	**74.029**	**RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(35.790)	35.736	(54)	Pérdidas por deterioro del resto de aetivos (neto)
Activos financieros disponibles para la venta	60	(60)	-	
Inversiones crediticias	(34.991)	34.991	-	
Activos no corrientes en venta	(868)	868	-	
Activo material	(54)	-	(54)	
Resto de aetivos	63	(63)	-	
Dotaciones a las provisiones (neto)	3.412	(3.412)	-	
Otras ganancias	3.052	(3.052)	-	
Ganancia por venta de activo material	2.485	(2.485)	-	
Otros conceptos	567	(567)	-	
	-	65	65	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de aetivos no clasificados como no corrientes en venta
Otras pérdidas	(2.376)	2.376	-	
Pérdidas por venta de activo material	(1)	1	-	
Otros conceptos	(2.375)	2.375	-	
	-	1.617	1.617	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

Según las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**75.657**	-	**75.657**	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS**
Impuesto sobre beneficios	(12.803)	-	(12.803)	Impuesto sobre beneficios
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(6.080)	-	(6.080)	Dotación obligatoria a obras y fondos sociales
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	**56.774**	-	**56.774**	**RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**56.774**	-	**56.774**	**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. Con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:

   a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material – Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material – De uso propio", "Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material – Afecto al fondo de educación y promoción" incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

   b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2007.

   c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de "Crédito a la clientela" de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.

   d) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.

   e) En el activo del balance de situación se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".

   f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007) y "Capital con naturaleza de pasivo financiero", cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance.

   g) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de educación y promoción" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".

   h) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluidas en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 como "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).

   i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación, la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones

pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.

j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados", etc.

k) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".

l) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación "Resto de ajustes por valoración".

m) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.

2. Con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:

a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados" y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".

b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.

d) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".

e) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.

f) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.

g) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".

Se incluyen, en cambio, tres nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta", "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" y "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones

interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las tres rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. En relación con el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de variaciones en el patrimonio neto, el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

   a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008, deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".

   b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas, y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.

   c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

      En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

   d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. En el modelo de estado de flujos de efectivo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes, que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y los desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008, la Caja posee una participación en el capital de Banco Cooperativo Español, S.A. superior al 5% de su capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, no existen entidades financieras que participen en el capital de la Caja o en los derechos de voto de la misma en un porcentaje superior al 5%. En la Nota 19 se presenta la relación de entidades financieras y otras que participan en el capital de la Caja.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Caja, ésta no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008 ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Caja, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Caja dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera y Secretaría General de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, en el COAP, por delegación de la Dirección General, se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de emisiones por parte de la entidad, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la mencionada Circular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera "capital a efectos de gestión". En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios de la Caja:

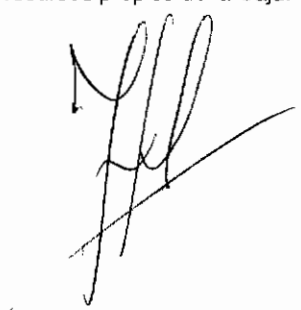

	Miles de Euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos -		
+ Capital computable	72.540	69.524
+ Reservas	393.212	338.655
+ Resultado del ejercicio no distribuido	20.450	54.715
- Activos intangibles	(401)	(427)
	485.801	**462.467**
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Cobertura genérica	50.060	72.592
+ Revalorización de activos materiales	32.281	32.471
+ Financiaciones de duración indeterminada	7.423	7.423
+ Financiación subordinada	142.400	132.351
+ 35% plusvalías instrumentos de deuda disponibles para la venta	314	185
+ 45% plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	4.125	3.994
+ Fondo de la obra social	3.062	4.053
	239.665	**253.069**
Total recursos propios	**725.466**	**715.536**

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa.

Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de dichos ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas por su Consejo Rector (en la reunión celebrada el día 24 de febrero de 2009), de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Caja.

Las cuentas anuales formuladas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, dicho Consejo opina que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 25 de abril de 2008.

b) Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en

el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios, políticas y criterios contables de valoración y estimaciones seguidos en la elaboración de las cuentas anuales, las cuales se detallan en la Nota 4 siguiente.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores y la Alta Dirección de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) Contratos de agencia

La relación de agencias de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente (véase Nota 1):

- Agencia Alfondeguilla
- Agencia de Bonastre
- Agencia Cervera del Maestre
- Agencia Chert
- Agencia Capçanes
- Agencia Atzeneta
- Agencia El Catllar
- Agencia La Jana (San Antonio)
- Agencia Masllorenç
- Agencia Maspujols
- Agencia Mont-roig
- Agencia Moncofar
- Agencia Prades
- Agencia Rodonyà
- Agencia Montbrió
- Agencia Riudecols
- Agencia Salomó
- Agencia Tírig
- Agencia Torre d'en Besora
- Agencia Vilanova d'Alcolea

Los contratos de agencia firmados con estas entidades han supuesto para la Caja un coste de 3.213 miles de euros en el ejercicio 2008, registrados en el epígrafe "Comisiones pagadas - Otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (2.603 miles de euros en 2007).

e) Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa.

f) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008 se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Caja con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Caja en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

  Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Caja en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

  Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Caja.

  Pese a la existencia de esta posibilidad, la Caja ha optado por no modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas.

  De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros de dichos ejercicios.

  Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión Europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

  La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008, con las condiciones que se explican en la Nota 4-b siguiente), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos. Durante el ejercicio 2008 no se han producido reclasificaciones de instrumentos financieros a los efectos de la modificación mencionada de la NIC 39.

g) Determinación del patrimonio

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito. Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales, para efectuar una evaluación del patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, hay que considerar los siguientes saldos y conceptos de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Capital suscrito (Nota 19)	69.064	66.300
Reservas (Nota 20)	425.493	371.125
Beneficio del ejercicio (Nota 3)	22.983	56.774
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3):		
-Intereses a pagar a los socios por las aportaciones al capital	(2.533)	(2.446)
Patrimonio neto después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	**515.007**	**491.753**

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 80% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Educación y Promoción del 10% del mencionado excedente, así como la distribución de resultados del ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (Nota 2-g)	22.983	56.774
Distribución al F.E.P. (*)	-	39
	22.983	**56.813**
Distribución:		
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital (Nota 2-g)	2.533	2.446
A reserva obligatoria (Nota 20)	18.178	48.327
A reservas voluntarias (Nota 20)	2.272	6.040
	22.983	**56.813**

(*) La diferencia de 39 miles de euros con respecto al importe de distribución del resultado de 2007 según se formuló en el Consejo Rector de fecha 26 de febrero de 2008, es debido a que el montante total de la remuneración de las aportaciones al capital social de conformidad con la propuesta presentada y aprobada en la Asamblea General del pasado 25 de abril ascendía a 2.446 miles de euros, si bien en la formulación de las cuentas por el Consejo Rector aparece la cantidad de 2.059 miles de euros (véase Nota 21).

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito. El Consejo Rector está facultado por los Estatutos para acordar el pago a cuenta de intereses, siempre que con dicho abono no se impida la persistencia de los beneficios provisionales que sirven de base para estos pagos a cuenta y, en todo caso, que no sean superados estos, una vez tenidas en cuenta las necesidades de capitalización de la Caja derivadas de sus recursos propios.

El Consejo Rector, comprobada la existencia de beneficios que pudieran servir de base para realizar pagos a cuenta de intereses de las aportaciones al capital y las necesidades de capitalización de la Caja, ha acordado el 18 de noviembre de 2008 la realización de un pago a cuenta de intereses a realizar con fecha 1 de enero de 2009. La cuantía de este pago a cuenta se ha determinado siguiendo criterios análogos a la retribución de ejercicios precedentes (retribución de las aportaciones que superan el mínimo estatutario, con un tipo de interés determinado en función de la evolución de la deuda pública), percibiendo aquellos socios que a 31 de diciembre de 2008 mantuvieran hasta 2.130 aportaciones unos rendimientos del 3,74% y aquellos que superen las 2.130 aportaciones obtendrán una retribución del 4,99%.

La base de cálculo del resultado de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta neta de la participación de los trabajadores, que asciende a un 5% del resultado después de impuestos e intereses de las aportaciones. Dicho importe, que asciende a 1.136 miles de euros, se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal - Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 (3.040 miles de euros en 2007). Es potestativo del Consejo Rector la decisión de aprobar el pago de este importe.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) *Participaciones*

Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas que, junto con la Caja, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Caja, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo

inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

La Caja no presenta cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, al no diferir significativamente de las cuentas anuales individuales.

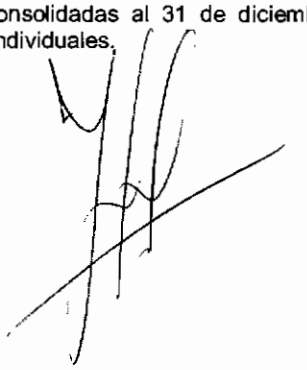

b) *Instrumentos financieros*

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlo de nuevo o bien con la intención de cancelarlos.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en

el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico") utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo con las siguientes categorías:

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran activos financieros incluidos en la "*Cartera de negociación*" aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

- Se consideran pasivos financieros incluidos en la "*Cartera de negociación*" aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

- Se consideran "*Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*" aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004, para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.

  Asimismo, se incluirán en la categoría de "*Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*" aquellos activos financieros que no formando parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con pasivos de contratos de seguros valorados a su valor razonable, o con

derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, y aquellos que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, la Caja utiliza esta categoría para reducir la posible inconsistencia entre el momento de tiempo en que se puedan registrar los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos activos financieros y de los pasivos financieros y derivados gestionados conjuntamente con ellos.

También se incluirán en la categoría de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" aquellos pasivos consistentes en seguros de vida ligados a determinados fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, la Caja utiliza esta categoría para reducir la posible inconsistencia entre el momento de tiempo en que se puedan registrar los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos pasivos financieros y de los activos gestionados conjuntamente con ellos.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

Cartera de inversión a vencimiento

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-h.

Inversiones crediticias

En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también

en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-h. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-c.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 4-h.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-h. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-d. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-c.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros

disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Pasivos financieros al coste amortizado

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Las aportaciones emitidas por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado y se incluyen en el epígrafe "Capital con naturaleza de pasivo financiero".

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-d. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-c.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 4-r.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

   Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo

coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 2-f anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura pueden ser de tres tipos: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero. En el caso concreto de la Caja solamente existen coberturas de valor razonable, que son las que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de "interest rate swap" y "equity-swap" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés y de mercado de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como "Cartera de negociación" (véase Nota 6).

d) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por Banco de España para el mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las diferencias de cambio producidas como consecuencia de la conversión a euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no resultando significativo el efecto de esta conversión.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el contado de la operación cubierta, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen.

El contravalor de las partidas del activo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 8.091 y 9.178 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, mientras que el contravalor de las partidas del pasivo a dichas fechas asciende a 7.450 y 7.987 miles de euros, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

  - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 28-h se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüadad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificados específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. El límite máximo de cobertura de dicho fondo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 112.739 miles de euros (122.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), siendo el importe alcanzado por la Caja en dichas fechas de 55.071 y 122.039 miles de euros, respectivamente.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

Instrumentos de deuda clasificados como activos no corrientes en venta

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican anteriormente) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "instrumentos financieros" se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 4-a anterior.

i) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4-h anterior.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 4-n).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

l) Gastos de personal

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- Como consecuencia de los acuerdos alcanzados por Caja Rural Credicoop y Caja Rural Alicante con determinados empleados y beneficiarios, todos ellos en situación pasiva en la actualidad, la Entidad debe de complementar las percepciones de la Seguridad Social que en concepto de pensión de jubilación perciben dichos empleados o sus derechohabientes ("Complemento de pensiones").

  Asimismo, el XIX convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2007, establece en su artículo 26 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").

  En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en los acuerdos indicados y el convenio colectivo correspondientes a "Complemento de pensiones" y "Premio a la dedicación". El importe neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2008 en concepto de aportaciones, rescates, beneficios y pérdidas actuariales supuso un gasto de 292 miles de euros (un ingreso de 637 miles de euros en 2007), de los que 221 miles de euros (287 miles de euros en 2007) se han registrando en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

  Las aportaciones realizadas por la Entidad en los ejercicios sucesivos supone que RGA asume los siguientes compromisos con el personal activo y pasivo de la Entidad:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Complemento de pensiones	1.862	2.205
Premio a la dedicación	4.014	3.512
Total compromisos devengados	**5.876**	**5.717**
Total activos del plan	**6.189**	**6.040**
Activos reconocidos en el balance (Nota 14)	**354**	**323**
Provisiones constituidas (Nota 16)	**(41)**	**-**

  Los valores adoptados para las distintas variables consideradas en el estudio actuarial del ejercicio 2008, efectuados mediante el sistema de capitalización individual por actuarios independientes, son las siguientes:

Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P
Incremento de salarios	4%
Tipo de interés técnico	4,50%
IPC	3%
Edad de jubilación	65 años excepto cotizados antes 01.01.1967

  La Caja queda obligada a comunicar a RGA, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y de las correspondientes primas. La comparación del importe definitivo del compromiso con el capital constituido realizada en el momento en que se produzca la contingencia resultará en una prima única adicional o en un extorno para la Caja.

- El XIX convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2007, establece en su artículo 40 la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la

Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("Viudedad y orfandad de personal activo").

La parte de compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a la "viudedad y orfandad de personal activo" está cubierto mediante una póliza de seguros externa con RGA. El importe de la prima base y regularizaciones pagadas en el ejercicio 2008 ascendió a 82 miles de euros (49 miles de euros en 2007), estando registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

- En los ejercicios 2003 y 2004 la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, se contrataron dos seguros de prima única con Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. y RGA, para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. Los derechos consolidados por las prejubilaciones ascienden a 3.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (3.849 miles de euros en 2007), cubiertos íntegramente por el seguro contratado.

- Con fecha 1 de enero de 1992, Caja Rural Valencia promovió, con carácter voluntario, un plan de pensiones externo de la modalidad de aportación definida para su personal en activo, denominado "Plan de pensiones Caja Rural del Mediterráneo", gestionado por RGA, de conformidad con la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. De acuerdo con el reglamento del plan, la aportación de la Entidad se ha establecido en el 85 por ciento de las aportaciones anuales fijadas en el mencionado reglamento, que se realizan en función del nivel retributivo de cada empleado, registrándose como un gasto del período en que se devenga. El 15 por ciento de la aportación restante es por cuenta del trabajador. Las aportaciones realizadas en los ejercicios 2008 y 2007 ascendieron a 773 y 716 miles de euros, respectivamente, estando registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes (véase Nota 38). Este plan de pensiones se ha hecho extensivo a todos los trabajadores procedentes de Caja Rural Alicante, S. Coop de Crédito y Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito que, voluntariamente, se acogieron al mismo con fecha 1 de enero de 2004 y Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V. con fecha 1 de enero de 2005. Los derechos consolidados en este plan de pensiones ascienden a 12.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (11.377 miles de euros en 2007).

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 22).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una

diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

n) Activos materiales

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, a excepción de la mayor parte de los equipos para procesos de información, que se amortizan degresivamente, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones generales	16
Instalaciones telefónicas	8
Otras instalaciones	12
Mobiliario	10 a 12
Elementos de transporte	6 a 10
Equipos para proceso de información	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes

financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, la Caja no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Inmovilizado material afecto al fondo de educación y promoción

En el epígrafe "Inmovilizado material- Afecto al fondo de educación y promoción" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al fondo de educación y promoción de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al fondo de educación y promoción cooperativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de educación y promoción" del balance de situación.

o) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" -cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se

espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Caja - o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

La Caja sólo tiene activos inmateriales de vida útil indefinida.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, se procede en consecuencia.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2-n).

p) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 (véanse Notas 28-c y 28-d).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (véase Nota 16).

q) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 4-b anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).

- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 15).

- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 9).

r) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas- individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoria, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo, como si permanece en ella al 31 de diciembre de 2008.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Fondo de educación y promoción (F.E.P.)

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de educación y promoción se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el epígrafe "Fondo de educación y promoción" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Fondo de educación y promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

u) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

v) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja		
En euros	31.125	32.730
En moneda extranjera	142	140
Total	**31.267**	**32.870**

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

6. Cartera de negociación

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	247	7.887
	247	**7.887**
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	247	7.887
	247	**7.887**
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	247	7.887
	247	**7.887**

La totalidad de los productos incluidos en estos epígrafes del balance de situación corresponden a derivados no negociados en mercados organizados (permutas financieras sobre tipos de interés - IRS).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En las Notas 23 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

Composición del saldo- saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	258	8.169
	258	**8.169**
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	258	8.169
	258	**8.169**
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	258	8.169
	258	**8.169**

La totalidad de los productos incluidos en estos epígrafes del balance de situación corresponden a derivados no negociados en mercados organizados (permutas financieras sobre tipos de interés - IRS).

En la Nota 23 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, correspondientes todos ellos a permutas financieras sobre tipos de interés (IRS), así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2007		
Saldos deudores	7.887	122.470
Saldos acreedores	8.169	122.470
31 de diciembre de 2008		
Saldos deudores	247	78.018
Saldos acreedores	258	78.018

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

7. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	7.020	14.372
Ajustes por valoración	23	103
	7.043	**14.475**
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	7.020	14.372
Ajustes por valoración	23	103
	7.043	**14.475**
Por tipos de instrumentos-		
Otros instrumentos financieros	7.020	14.372
Ajustes por valoración	23	103
	7.043	**14.475**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 3,96% (4,07% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 23 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían pasivos financieros de esta naturaleza.

8. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	85.405	67.644
Resto de países	4.394	4.289
Deterioro de valor (*)	(5.047)	(5.090)
Ajuste por valoración	10.041	9.377
	94.793	**76.220**
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	23.840	23.416
Administraciones Públicas residentes	29.830	26.642
Otros sectores residentes	31.735	17.586
Otros sectores no residentes	4.394	4.289
Deterioro de valor (*)	(5.047)	(5.090)
Ajuste por valoración	10.041	9.377
	94.793	**76.220**
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Obligaciones y bonos del Estado	29.830	26.640
Resto de obligaciones y bonos	996	999
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	49.964	41.000
Acciones de sociedades españolas cotizadas	3	3
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	1.828	1.852
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	7.178	1.439
Deterioro de valor (*)	(5.047)	(5.090)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	894	538
Resto de obligaciones y bonos	4	(11)
Otros instrumentos de capital	9.168	8.878
Corrección de valor	(25)	(28)
	94.793	**76.220**

(*) De este importe al 31 de diciembre de 2008, 3.872 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito (3.899 miles de euros importe al 31 de diciembre de 2007) y 1.175 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de mercado (1.191 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2008 era del 4,81% (4,46% al 31 de diciembre de 2007). Por su parte, el tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como "Otros instrumentos de capital" al 31 de diciembre de 2008 era del 1,88% (1,57% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 23 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas durante los ejercicios 2008 y 2007 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros				
	Saldo a 31/12/2006	Recuperación con Abono a Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2007	Recuperación con Abono a Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2008
Por clases de contrapartes-					
Otros sectores residentes	5.987	(2.088)	3.899	(27)	3.872
Otros sectores no residentes	1.243	(52)	1.191	(16)	1.175
	7.230	**(2.140)**	**5.090**	**43**	**5.047**
Por tipos de instrumentos-					
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	5.987	(2.088)	3.899	(27)	3.872
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	1.243	(52)	1.191	(16)	1.175
	7.230	**(2.140)**	**5.090**	**43**	**5.047**

9. Inversiones crediticias

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

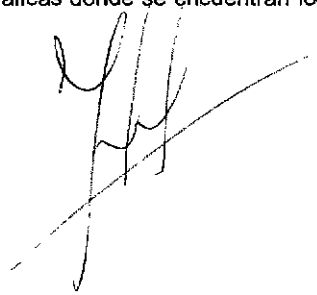

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	8.656.037	8.596.309
Resto de países	27.531	27.899
Corrección de valor por pérdidas por deterioro	(220.091)	(157.028)
Otros ajustes por valoración	(7.786)	(9.668)
	8.455.691	**8.457.512**
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	175.799	482.198
Administraciones Públicas residentes	31.906	56.578
Otros sectores residentes	8.448.332	8.057.533
Otros sectores no residentes	27.531	27.899
Corrección de valor por pérdidas por deterioro	(220.091)	(157.028)
Otros ajustes por valoración	(7.786)	(9.668)
	8.455.691	**8.457.512**
Por tipos de instrumeutos-		
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	251.721	252.400
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	7.236.694	7.314.597
Depósitos a plazo en entidades de crédito	124.402	250.450
Cartera comercial	225.829	258.009
Deudores a la vista y varios	163.747	142.640
Arrendamientos financieros	75.198	73.483
Otros activos financieros	25.338	40.001
Valores representativos de deuda	5.331	5.333
Otros	46.620	211.053
Activos dudosos	528.688	76.242
Corrección de valor por pérdidas por deterioro:		
Cobertura específica	(165.020)	(34.989)
Cobertura genérica	(55.071)	(122.039)
Otros ajustes por valoración	(7.786)	(9.668)
	8.455.691	**8.457.512**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja ha registrado como activos subestándar 276.576 y 137.572 miles de euros, respectivamente.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 23 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

La distribución por ZIES (véase Nota 1) del epígrafe "Inversiones crediticias" es la siguiente:

	Miles de Euros				
	ZIES				
	Alicante	Castellón	Valencia	Otros	Total
Créditos	76.861	116.426	275.847	6.948	476.082
Préstamos	944.767	1.315.576	4.669.786	82.204	7.012.333
Depósitos a plazo en entidades de crédito	21.641	28.285	70.169	4.307	124.402
Cartera comercial	40.558	66.025	117.685	1.561	225.829
Deudores a la vista y varios	24.601	36.112	101.038	1.996	163.747
Arrendamientos financieros	5.813	34.131	34.841	413	75.198
Otros activos financieros	2.267	3.160	19.822	89	25.338
Valores representativos de deuda	-	1.410	3.921	-	5.331
Otros	(67)	727	45.960	-	46.620
Activos dudosos	82.279	98.283	343.636	4.490	528.688
Pérdidas por deterioro	(34.379)	(41.605)	(141.419)	(2.688)	(220.091)
Otros ajustes por valoración	(1.955)	(1.213)	(4.535)	(83)	(7.786)
Total	**1.162.386**	**1.657.317**	**5.536.751**	**99.237**	**8.455.691**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 6,03% (5,25% al 31 de diciembre de 2007).

Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por áreas geográficas-						
España	211.709	153.590	38.922	11.778	109.482	525.481
Resto de países	30	1.248	167	31	1.731	3.207
	211.739	**154.838**	**39.089**	**11.809**	**111.213**	**528.688**
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	211.709	153.590	38.922	11.778	109.482	525.481
Otros sectores no residentes	30	1.248	167	31	1.731	3.207
	211.739	**154.838**	**39.089**	**11.809**	**111.213**	**528.688**

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por tipos de instrumentos-						
Operaciones sin garantía real	203.570	98.248	18.388	6.131	10.304	336.641
Otras operaciones con garantía real	7.377	56.720	20.701	5.677	3.539	94.014
	210.947	**154.968**	**39.089**	**11.808**	**13.843**	**430.655**
	Hasta 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Entre 5 y 6 Años	Más de 6 Años	
Operaciones con garantía real sobre viviendas	97.276	357	66	327	7	98.033
	97.276	**357**	**66**	**327**	**7**	**98.033**
Total						**528.688**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por áreas geográficas-						
España	26.042	11.018	6.804	4.210	26.929	75.003
Resto de países	137	564	420	66	52	1.239
	26.179	**11.582**	**7.224**	**4.276**	**26.981**	**76.242**
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	26.042	11.018	6.804	4.210	26.929	75.003
Otros sectores no residentes	137	564	420	66	52	1.239
	26.179	**11.582**	**7.224**	**4.276**	**26.981**	**76.242**

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por tipos de instrumentos-						
Operaciones sin garantía real	12.865	6.092	4.525	2.835	5.745	32.062
Otras operaciones con garantía real	13.314	5.490	2.699	1.441	1.527	24.471
	26.179	**11.582**	**7.224**	**4.276**	**7.272**	**56.533**
	Hasta 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Entre 5 y 6 Años	Más de 6 Años	Total
Operaciones con garantía real sobre viviendas	19.156	339	156	58	-	19.709
	19.156	**339**	**156**	**58**	**-**	**19.709**
Total						**76.242**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Meses	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	33.269	15.477	12.971	61.717
Resto de países	29	10	16	55
	33.298	**15.487**	**12.987**	**61.772**
Por clases de contrapartes-				
Administraciones Públicas residentes	8	-	-	8
Otros sectores residentes	33.261	15.477	12.971	61.709
Otros sectores no residentes	29	10	16	55
	33.298	**15.487**	**12.987**	**61.772**
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos y excedidos en cuenta corriente	2.741	1.275	1.068	5.084
Créditos y préstamos	29.935	13.923	11.676	55.534
Tarjetas de crédito	622	289	243	1.154
	33.298	**15.487**	**12.987**	**61.772**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Meses	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	30.839	8.266	3.299	42.404
Resto de países	18	7	1	26
	30.857	**8.273**	**3.300**	**42.430**
Por clases de contrapartes-				
Administraciones Públicas residentes	7	-	-	7
Otros sectores residentes	30.832	8.266	3.299	42.397
Otros sectores no residentes	18	7	1	26
	30.857	**8.273**	**3.300**	**42.430**
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos y excedidos en cuenta corriente	6.133	1.644	656	8.433
Créditos y préstamos	24.635	6.605	2.634	33.874
Tarjetas de crédito	89	24	10	123
	30.857	**8.273**	**3.300**	**42.430**

Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Corrección de valor por pérdidas por deterioro" durante los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	19.960	103.588	123.548
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	23.376	18.728	42.104
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(4.514)	(277)	(4.791)
Utilizaciones (Nota 25)	(3.767)	-	(3.767)
Otros movimientos	(66)	-	(66)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**34.989**	**122.039**	**157.028**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	138.812	4.949	143.761
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(5.708)	(71.917)	(77.625)
Utilizaciones (Nota 25)	(2.478)	-	(2.478)
Otros movimientos	(595)	-	(595)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**165.020**	**55.071**	**220.091**

A continuación se presenta el detalle de la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros			
	Individualmente		Colectivamente	
	2008	2007	2008	2007
Operaciones sin garantía real	72.069	15.015	21.896	1.591
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	11.063	3.850	1.114	108
Otras garantías reales	34.881	6.842	-	339
Otros	2.331	5.367	21.666	1.877
	120.344	**31.074**	**44.676**	**3.915**

La mayor parte de la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas colectivamente corresponde a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar. De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

A continuación se presenta el detalle de la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura genérica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Operaciones sin garantía real	20.155	47.072
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	12.834	23.817
Otras garantías reales	21.782	50.857
Otros	300	293
	55.071	**122.039**

El detalle de los epígrafes "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto) - Inversiones crediticias" y "Pérdidas por deterioro de activos (Neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de forma conjunta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias	66.136	37.313
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo (Nota 25)	399	317
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(974)	(2.762)
Total	**65.561**	**34.868**

10. Derivados de cobertura

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2007		
Saldos deudores	9.368	1.220.966
Saldos acreedores	8.503	281.953
31 de diciembre de 2008		
Saldos deudores	21.894	1.474.466
Saldos acreedores	5.207	304.750

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre créditos y depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja a tipo de interés fijo y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Entidad como "Inversiones crediticias - Créditos a la clientela" y "Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela".

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de este capítulo de los balances de situación corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos residenciales	2.077	1.077
Activos industriales	645	816
Activos agrícolas	354	58
Otros activos	1.200	2
	4.276	**1.953**

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos tres años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación o dación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	31	24
Activos industriales	61	46
Activos agrícolas	50	66
Otros activos	27	85

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Caja ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales haya procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 172 y 178 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2008 era, aproximadamente, del 93,21% del precio de venta de los mismos (93,21% para las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2007).

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

12. Participaciones

Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todas ellas domiciliadas en España:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor Neto en Libros (en Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
Coarval Carburants, S.A.	Distribución y comercialización de carburantes	40%	40%	26	26
Gestytram Levante, S.L.	Externalización de servicios	51%	-	139	-
				165	**26**

Si bien la Caja posee el 51% de Gestyram Levante, S.L. se ha considerado como entidad asociada al no estar involucrada en la gestión de la misma.

La información financiera relevante de estas sociedades, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2008, es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros			
	Total Activo	Capital Social	Reservas	Resultado Ejercicio 2008 [3]
Coarval Carburants, S.A. [1]	1.748	65	10	2
Gestytram Levante, S.L. [2]	1.083	3	53	217

[1] Datos extraídos de estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2008.
[2] Datos extraídos de estados financieros no auditados a 30 de septiembre de 2008.
[3] No existen resultados extraordinarios significativos.

Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todas ellas domiciliadas en Valencia:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor Neto en Libros (en Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, S.L.	Construcción y explotación de geriátricos, así como la promoción inmobiliaria	100%	100%	1.274	1.274
Viajes Levante Tours, S.A.	Agencia de viajes	50%	50%	248	248
				1.522	**1.522**

La información financiera relevante de estas sociedades, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2008, es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros			
	Total Activo	Capital Social	Reservas	Resultado Ejercicio 2008 [3]
Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, S.L. [1]	1.265	1.350	(10)	(1)
Viajes Levante Tours, S.A. [2]	1.480	541	111	88

[1] Datos extraídos de estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2008.
[2] Datos extraídos de estados financieros no auditados a 30 de septiembre de 2008.
[3] No existen resultados extraordinarios significativos.

Adicionalmente, la Caja mantiene participaciones indirectas del 49% en Nuevas Viviendas Valencianas, S.A., en proceso de liquidación, y del 25% en Hábitat Utiel, S.A., empresas dedicadas a la promoción inmobiliaria cuya información financiera no se desglosa por no ser relevante.

Corrección de valor por pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, los cuales se presentan neteando las correspondientes cuentas de participaciones:

	Miles de Euros	
	Entidades Asociadas	Entidades del Grupo
Saldo a 31 de diciembre de 2006	809	-
Dotación con cargo a resultados	-	-
Recuperaciones con abono a resultados	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	**809**	**-**
Dotación con cargo a resultados	-	1.061
Recuperaciones con abono a resultados	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	**809**	**1.061**

Notificaciones sobre adquisición de participaciones

La única notificación sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, es la correspondiente a la adquisición durante el ejercicio del 51% del capital social de Gestytram Levante, S.L., empresa dedicada al asesoramiento jurídico y la gestión administrativa, comunicada a la misma en octubre de 2008.

13. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

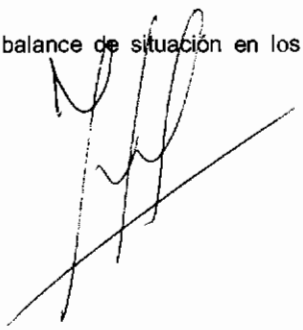

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	FEP (Nota 21)	Total
Coste-					
Saldos al 31 de diciembre de 2006	211.097	1.039	1.207	6.486	219.829
Adiciones	46.952	-	-	55	47.007
Bajas	(3.162)	-	-	1	(3.161)
Traspasos	282	-	-	(294)	(12)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	**255.169**	**1.039**	**1.207**	**6.248**	**263.663**
Adiciones	35.307	-	236	41	35.584
Bajas	(6.095)	-	-	(1.645)	(7.740)
Traspasos	555	-	(554)	(1)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**284.936**	**1.039**	**889**	**4.643**	**291.507**
Amortización acumulada-					
Saldos al 31 de diciembre de 2006	67.991	-	216	2.225	70.432
Adiciones	9.243	-	15	106	9.364
Bajas	(1.701)	-	-	1	(1.700)
Traspasos	317	-	-	(317)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	**75.850**	**-**	**231**	**2.015**	**78.096**
Adiciones	11.676	-	9	95	11.780
Bajas	(5.711)	-	-	(692)	(6.403)
Traspasos	228	-	(228)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**82.043**	**-**	**12**	**1.418**	**83.473**
Activo material neto-					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	179.319	1.039	976	4.233	185.567
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**202.893**	**1.039**	**877**	**3.225**	**208.034**

En 2008 se ha constituido un usufructo gratuito y temporal a favor de la Fundación Ruralcaja Castellón de los siguientes edificios:

- Edificio Puerta Sol, Castellón (plantas 2ª y 3ª).
- Edificio calle En medio, Castellón (sótano).

Al 31 de diciembre de 2008, las pólizas de seguro en vigor cubren parcialmente el valor neto contable del inmovilizado material.

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	129.629	(12.126)	117.503
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	79.323	(43.930)	35.393
Equipos informáticos y sus instalaciones	24.881	(19.794)	5.087
Obras en curso	21.336	-	21.336
Saldos al 31 de diciembre de 2007	**255.169**	**(75.850)**	**179.319**
Edificios y construcciones	159.928	(14.019)	145.909
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	89.414	(47.887)	41.527
Equipos informáticos y sus instalaciones	28.422	(20.137)	8.285
Obras en curso	7.172	-	7.172
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**284.936**	**(82.043)**	**202.893**

La Entidad desarrolla parte de su actividad en locales arrendados. El importe devengado en el ejercicio 2008 por alquileres asciende a 1.687 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otros gastos administrativos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1.616 miles de euros en 2007). El valor neto contable al 31 de diciembre de 2008 de las instalaciones ubicadas en locales arrendados asciende a 5.918 miles de euros (2.308 miles de euros en 2007). Adicionalmente, existe a dicha fecha inmovilizado propiedad de la Entidad por un valor neto contable de 1.215 miles de euros arrendado a terceros (2.206 miles de euros en 2007). El ingreso por este concepto al 31 de diciembre de 2008 asciende a 94 miles de euros (270 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) registrados en el epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2008 existen compromisos de compra de varios inmuebles por importe de 3.228 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 34.032 miles de euros (33.650 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

14. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos pagados no devengados	877	721
Devengo de comisiones	1.005	1.002
Otras periodificaciones	4.365	1.764
Activos netos en planes de pensiones (Nota 4-l)	354	323
Operaciones en camino	278	1.481
Otros conceptos	624	289
	7.503	**5.580**

15. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
A la vista:		
Otras cuentas	38.408	23.971
A plazo o con preaviso:		
Cesión temporal de activos	111.628	26.660
Cuentas a plazo	849.572	491.696
Ajustes por valoración	2.726	1.894
	1.002.334	**544.221**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,44% (4,00% al 31 de diciembre de 2007).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por situación geográfica-		
España	6.633.740	6.901.181
Resto de países de la Unión Europea	25.001	16.359
Resto países	13.993	14.000
	6.672.734	**6.931.540**
Por clases de contrapartes-		
Administraciones públicas residentes	233.848	391.883
Administraciones públicas no residentes	19	24
Otros sectores residentes	5.404.842	5.329.720
Otros sectores no residentes	38.975	30.335
Otros	995.050	1.179.578
	6.672.734	**6.931.540**
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	723.713	1.064.854
Cuentas de ahorro	1.367.779	1.410.781
Depósitos a plazo	3.659.209	3.396.333
Otros	922.033	1.059.572
	6.672.734	**6.931.540**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el epígrafe de "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" incluye 918.972 y 1.057.917 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 28-h). El importe al 31 de diciembre de 2008 anterior se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por la Caja por un importe de 488.176 miles de euros (6.368 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

La distribución por ZIES (véase Nota 1) de "Depósitos de la clientela" es la siguiente:

	Miles de Euros				
	ZIES				
	Alicante	Castellón	Valencia	Otros	Total
Cuentas corrientes	79.068	147.519	487.540	9.586	723.713
Cuentas de ahorro	167.912	336.841	837.264	25.762	1.367.779
Depósitos a plazo	488.608	691.715	2.459.924	18.962	3.659.209
Otros	165.374	275.881	471.831	8.947	922.033
Total	**900.962**	**1.451.956**	**4.256.559**	**63.257**	**6.672.734**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,86% (2,67% al 31 de diciembre de 2007).

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Bonos y obligaciones emitidos	300.000	300.000
Pagarés emitidos	105.827	249.637
Ajustes por valoración	7.036	7.034
	412.863	**556.671**

Durante el ejercicio 2005 la Caja realizó la 1ª Emisión de bonos de tesorería por valor de 300 millones de euros a tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses, revisable y pagadero semestralmente, más un diferencial o margen positivo, constante durante toda la vigencia de la emisión, no superior a 25 puntos básicos y vencimiento en el ejercicio 2010. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Durante el ejercicio 2008 la Caja ha realizado un Programa de Emisión de pagarés por un importe máximo de 200 millones de euros, ampliable hasta 400 millones de euros. Los pagarés han sido emitidos al descuento y sus vencimientos están comprendidos entre 3 días y 18 meses. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 5,00% (4,41% en el 2007).

Pasivos subordinados

El saldo de este apartado del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 recoge el valor de reembolso de las obligaciones subordinadas emitidas por la Entidad en circulación a dicha fecha, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
Emisión	Importe Vivo Emisión (Miles)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento	Importe Vivo Emisión (Miles)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Segunda (2000) [1]	6.000	5,86%	(1)	6.000	5,01%	2011
Depósitos de Cooperativas [2]	7.422	(2)	(2)	7.422	(2)	(2)
Quinta (2005) [3]	100.000	4,48%	2015	100.000	5,04%	2015
Sexta (2006) [4]	40.000	5,55%	2017	40.000	4,72%	2017
Ajustes por valoración	1.787			1.444	-	
Total	**155.209**			**154.866**		

(1) Emisión a 10 años, con la potestad de la Entidad de amortizar al vencimiento (1 de enero de 2011) o a partir del quinto año, total o parcialmente la emisión, haciéndola coincidir con una fecha de pago de intereses. Esta emisión fue realizada originariamente por Caja Rural Valencia y denominada Rural Valencia Obligaciones Subordinadas 2ª Emisión. Con fecha 1 de enero de 2009 se ha amortizado anticipadamente esta emisión.

(2) Este apartado recoge el importe de los depósitos irregulares con cláusula de subordinación, suscritos por las Cooperativas Agrícolas que han realizado una cesión temporal de activos y pasivos financieros a la Entidad (véase Nota 1). Estos depósitos deben mantenerse por las cooperativas al menos durante diez años desde cada imposición, devengando un interés calculado en forma similar a la establecida para la retribución de las aportaciones al capital social descrita en la Nota 19. El vencimiento se producirá a los cinco años de su preaviso, pudiendo hacerse el mismo a partir del quinto año de cada imposición.

(3) Emisión a 10 años, con la potestad de la Entidad de amortizar al vencimiento o a partir del quinto año, total o parcialmente la emisión, haciéndola coincidir con una fecha de pago de intereses.

(4) Emisión a 10 años, con la potestad de la Entidad de amortizar al vencimiento (1 de julio de 2017) o a partir del quinto año, total o parcialmente la emisión, haciéndola coincidir con una fecha de pago de intereses.

Estas emisiones, que han sido efectuadas en euros, se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Estas emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 por la financiación subordinada total han ascendido a 7.921 miles de euros (6.937 miles de euros en el ejercicio 2007), habiéndose devengado y no vencido al 31 de diciembre de 2008 un importe de 2.065 miles de euros (1.755 miles de euros en el ejercicio 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 5,16% (4,57% al 31 de diciembre de 2007).

Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	1.862	4.172
Fianzas recibidas	247	333
Cámara de compensación	11.443	13.719
Cuentas de recaudación	14.204	16.085
Cuentas especiales	2.812	3.623
Garantías financieras	5.481	6.849
Otros conceptos	3.344	4.884
	39.393	**49.665**

16. Provisiones

Riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes		Provisiones para Impuestos y otras Contingencias Legales	Otras
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica		
Saldo al 31 de diciembre de 2006	**3.423**	**2.572**	**6.869**	**450**
Más-				
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	198	254	568	-
Menos-			(1.259)	-
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(2.246)	-		
Utilizaciones	(385)	-	(30)	(51)
Otros movimientos	16	-	26	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**1.006**	**2.826**	**6.174**	**399**
Más-				
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	3.511	-	226	-
Menos-				
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(371)	(1.850)	-	(274)
Utilizaciones	-	-	(794)	-
Otros movimientos	285	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**4.431**	**976**	**5.606**	**125**

El epígrafe "Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" está compuesto por fondos dotados por la Entidad para hacer frente a importes estimados para responsabilidades, litigios o actas de organismos reguladores en curso u obligaciones probables de naturaleza diversa relacionadas con la actividad. Los Administradores de la Entidad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

Fondos para pensiones y obligaciones similares

El saldo de este capítulo del balance de situación adjunto corresponde a las provisiones constituidas por la diferencia existente entre los compromisos cubiertos por los contratos de seguros asociados y los compromisos post-empleo consolidados (véase Nota 4-l).

17. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos devengados no vencidos	6.616	12.628
Otras periodificaciones	11.673	8.130
Operaciones en camino	2.422	2.683
Otros conceptos	401	556
	21.112	**23.997**

18. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta-

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2007:			
Valor de coste	27.641	44.295	71.936
Valor de mercado	28.169	53.170	81.339
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	369	6.213	6.582
Pasivo fiscal (Nota 22)	162	2.694	2.856
Activo fiscal (Nota 22)	(3)	(32)	(35)
31 diciembre de 2008:			
Valor de coste	30.826	58.972	89.798
Valor de mercado	31.724	68.140	99.864
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	628	6.418	7.046
Pasivo fiscal (Nota 22)	270	2.992	3.262
Activo fiscal (Nota 22)	-	(242)	(242)

19. Capital

El movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de capital es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	61.470
Altas netas	5.054
Capital con naturaleza de pasivo financiero (Nota 4-b)	(224)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**66.300**
Altas netas	3.016
Capital con naturaleza de pasivo financiero (Nota 4-b)	(252)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**69.064**

El total de socios al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de 191.133 y 181.578, respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

Con fecha 11 de diciembre de 2006, la Entidad modificó sus estatutos fijando el capital mínimo en 17.019 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, para adecuarse a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones, según los estatutos de la Entidad, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 61 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de dos. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 2,5 por ciento del capital social, salvo si son cooperativas, que podrán alcanzar el 10%. La Entidad cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2008.

En ningún caso el conjunto de las aportaciones poseídas por las personas jurídicas que carezcan de la condición de cooperativa, podrá representar un importe superior al 20% del capital social.

El interés que se pague a las aportaciones, condicionado a la existencia de resultados netos suficientes para satisfacerlo, será prefijado por la Asamblea General a propuesta del Consejo Rector, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las cooperativas de crédito.

Los socios con participación superior al 1% y las entidades de crédito que, al 31 de diciembre de 2008, participaban en el capital de la Entidad eran las siguientes:

Entidad	Miles de Euros Nominal	Porcentaje [1]
Sueca, Cooperativa V. Unión Cristiana	3.417	4,71%
Caja Rural Católico Agraria de Villarreal, S. Coop. de Crédito V.	3.078	4,24%
Caja Rural San José de Burriana, S. Coop. de Crédito V.	2.883	3,97%
Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V.	2.388	3,29%
Caja Rural San José de Alcora, S. Coop. de Crédito V.	2.311	3,19%
Cooperativa Agrícola Ganadera Almussafes, Coop. V.	2.156	2,97%
Cooperativa Agrícola San Antonio Coop. V.	1.705	2,35%
Cooperativa Agrícola San José de Alcasser, Coop. V.	1.690	2,33%
Caja Rural San Vicente Ferrer de Benaguasil, S. Coop. de Crédito V.	1.685	2,32%
Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	1.631	2,25%
Cooperativa Agrícola San José de Artana, S. Coop. de Crédito V.	1.262	1,74%
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V.	1.006	1,39%
Caja Rural Betxí, S. Coop. de Crédito V.	675	0,93%
Caja Rural San José de Villavieja, S. Coop. de Crédito V.	476	0,66%
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	291	0,40%
Caja Rural La Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V.	268	0,37%
Caja Rural San Isidro de Villafamés, S. Coop. de Crédito V.	236	0,33%
Caixa Rural d'Algemesí, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caixa Rural de L'Alcudia, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caixa Rural de Turís, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caja Rural Albalat dels Sorells, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caja Rural de Albal, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caja Rural de Casinos, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caja Rural de Cheste, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caja Rural de Torrent, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Caja Rural de Villar, S. Coop. de Crédito V.	3	-
Banco Cooperativo Español, S.A.	1	-

[1] Porcentaje sobre capital más capital con naturaleza de pasivo financiero.

Según se establece en el artículo 13 de los Estatutos de la Entidad, el peso relativo de las diferentes ZIES en la Entidad se determina en función del porcentaje de capital social y de las reservas aportadas por los socios pertenecientes a cada ZIES (véase Nota 1) sobre el total de la Entidad. Las variaciones posteriores de estos pesos se determinarán en función de la variación del capital aportado por los socios de cada ZIES, dado que las reservas a efectos de cómputo serán las inicialmente aportadas. El movimiento y peso relativo de cada ZIES es el siguiente:

	Miles de Euros				
	ZIES				
	Alicante	Castellón	Valencia	Otros	Total
Aportaciones a 31/12/07 [1]	16.709	28.723	24.010	82	69.524
Neto de altas y bajas	(187)	(1.168)	4.313	58	3.016
Aportaciones a 31/12/08 [1]	**16.522**	**27.555**	**28.323**	**140**	**72.540**
Reservas computables 2002	12.823	25.269	147.024	-	**185.116**
Total ZIES	**29.345**	**52.824**	**175.347**	**140**	**257.656**
Peso relativo (%)	**11,39%**	**20,50%**	**68,05%**	**0,06%**	**100,00%**

[1] Incluye los importes registrados en los epígrafes "Capital social" y "Capital con naturaleza de pasivo financiero".

Capital con naturaleza de pasivo financiero

El importe incluido en este epígrafe del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2008 corresponde a la parte de las aportaciones al capital cuyo reembolso no está condicionado. Según estatutos, el importe de las aportaciones cuyo reembolso no será obligatorio queda condicionado a:

- El reembolso produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

- Como consecuencia de los reembolsos de aportaciones, mínimas o no, producidos desde el inicio del ejercicio, la cifra de capital social disminuya por debajo del 95% del que figure en las últimas cuentas anuales aprobadas.

El movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	3.000
Altas netas	224
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**3.224**
Altas netas	252
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**3.476**

20. Reservas

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

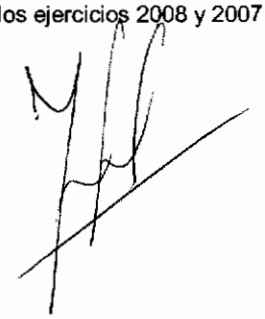

	Miles de Euros					
	Reserva Obligatoria	Reserva Voluntaria	Reserva Fusión	Reserva Revalorización	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	266.030	8.247	25.610	7.050	18.625	325.562
Distribución del excedente del ejercicio 2006	45.564	-	-	-	-	45.564
Amortización elementos revalorizados	-	-	-	(190)	190	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**311.594**	**8.247**	**25.610**	**6.860**	**18.815**	**371.126**
Distribución del excedente del ejercicio 2007 (Nota 3)	48.327	-	-	-	6.040	54.367
Amortización elementos revalorizados	-	-	-	(191)	191	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**359.921**	**8.247**	**25.610**	**6.669**	**25.046**	**425.493**

Reserva obligatoria

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irrepartible, como mínimo el 80% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Reserva fusión

a) *Reservas de revalorización por fusión Caja de Elche*

Con fecha 23 de enero de 2004 la Entidad, siguiendo lo establecido en la Norma Tercera apartado D) de la Circular 4/1991 de Banco de España y la Norma Octava de la Circular 5/1993 de Banco de España, y tras recibir la autorización de éste, registró la revalorización de aquel inmovilizado de Caja de Elche que incorpora plusvalías significativas (únicamente la sede social de Caja de Elche) y de las participaciones en Banco Cooperativo y RGA. El importe de la revalorización de activos, neto de saneamientos, minusvalías, gastos e impuestos diferidos, ascendió a 701 miles de euros. Dicho importe no incluye el impuesto diferido, por 0,2 millones de euros, correspondiente a la revalorización del suelo y a las participaciones por ser activos no amortizables y tener un carácter de permanencia.

En la misma fecha, Banco de España autorizó a la Entidad a sanear el fondo de comercio generado por la fusión, según establece la normativa vigente aplicable a entidades de crédito, que ascendió a 2.968 miles de euros, con cargo a la reserva de revalorización del inmovilizado y participaciones de Caja de Elche y reservas voluntarias de la Entidad.

b) *Reservas de revalorización por fusión Caja Rural Valencia, Caja Rural Credicoop y Caja Rural Alicante*

Dentro del epígrafe "Reservas de revalorización" se recoge, adicionalmente a lo descrito en el apartado anterior, la reserva surgida a consecuencia de la fusión de Caja Rural Valencia, S. Coop. de Crédito, Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito y Caja Rural Alicante, S. Coop. de Crédito (véase Nota 1).

La escritura de fusión de 22 de mayo de 2002 incorpora el acuerdo de las Asambleas Generales de las tres entidades integradas de solicitar a Banco de España la correspondiente autorización para el registro contable en la entidad resultante de la revalorización de activos en los términos establecidos en la normativa vigente. Con fecha 29 de noviembre de 2002, Banco de España autorizó la revalorización de los activos de la Entidad fusionada por 37.010 miles de euros, computando como recursos propios de segunda categoría 34.310 miles de euros, abonados a la cuenta "Reserva de revalorización", resultantes de deducir 2,7 millones del importe

actualizado, por impuestos diferidos correspondientes a las amortizaciones de los elementos de inmovilizado material revalorizados. Dicho importe no incluye el impuesto diferido, por 5 millones de euros, correspondiente a la revalorización del suelo y a las participaciones por ser activos no amortizables y tener un carácter de permanencia.

Los activos revalorizados corresponden a activos materiales (básicamente terrenos y edificios de uso propio) así como "Activos disponibles para la venta", de las tres entidades fusionadas.

La revalorización de estos activos se ha realizado de conformidad con lo establecido en la Norma Tercera apartado D) de la Circular 4/1991 de Banco de España y la Norma Octava de la Circular 5/1993 de Banco de España, previa autorización de éste.

Según establecen los estatutos de la Entidad, la plusvalía resultante de la revalorización será destinada, tan pronto fuera posible conforme a las normas que autoricen la actualización, a reservas, salvo destino legal obligatorio.

Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996

En este epígrafe se recoge, al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Actualización de Balances regulada por el Real Decreto-Ley 7/1996, el importe correspondiente a la actualización de balances practicada, neta del gravamen único de actualización del 3% sobre el saldo acreedor de esta cuenta.

Dado que la Administración Tributaria comprobó y aceptó el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar, en su caso, los resultados contables negativos y/o ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2008 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

La Asamblea General de 28 de febrero de 1997 de Caja Rural Valencia acordó destinar a reservas la totalidad del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio" en el momento que dicho destino no implique incumplimiento de las normas fiscales y cooperativas entonces vigentes y, hasta el límite admitido, a reservas de libre disposición que se recogen en el Fondo de Reserva Voluntario. En idénticas condiciones, la Asamblea General de Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito de 23 de junio de 2000 acordó, en función de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, destinar el saldo de esta cuenta a reserva obligatoria, que es irrepartible entre los socios según lo establecido en el artículo 55 de la misma Ley.

La disposición del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 implicaría la tributación del mismo.

21. Fondo de Educación y Promoción

La Entidad está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Entidad y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

En el balance del Fondo no se reflejan deudas, siendo el activo material y otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, así como su patrimonio neto, los que se reflejan en el cuadro siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	4.301	4.353
Activo material (Nota 13)	3.225	4.233
Coste-		
Inmuebles	3.023	3.960
Fincas rústicas parcelas y solares	571	885
Mobiliario e instalaciones	1.049	1.403
Amortización acumulada-		
Inmuebles	(533)	(791)
Mobiliario e instalaciones	(885)	(1.224)
Total	**7.526**	**8.586**

El detalle del coste de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción, antes de la amortización acumulada, se refleja en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Edificio Mozart Valencia [1]	4.380	4.351
Centro de Experimentación Paiporta [2]	18	1.652
Sala Ridaura Albaida [3]	245	245
Total (Nota 13)	**4.643**	**6.248**

(1) El importe reflejado en la rúbrica Edificio Mozart Valencia corresponde a los elementos del inmovilizado afectos al Fondo de Educación y Promoción, ubicados en la sede social de Ruralcaja, en concreto, las aulas de informática, el salón de actos y las aulas de formación.

(2) El Centro de Experimentación Paiporta refleja el inmovilizado de la finca que la entidad tiene en Paiporta que, de conformidad a lo aprobado en el Consejo Rector del pasado 17 de marzo de 2008, se propuso a la Asamblea General Ordinaria su donación a la Fundación Ruralcaja Valencia.

En la citada Asamblea, celebrada el 25 de abril de 2008, el tercer punto del orden del día estaba referido al examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2008. Por unanimidad de todos los delegados asistentes, se acordó aceptar dichas líneas propuestas por el Consejo Rector y, entre ellas, la donación del inmueble del Centro de Experiencias de Paiporta a la Fundación Ruralcaja Valencia, sede social de la misma y cedida en usufructo hasta la fecha.

La escritura de donación se protocolizó ante el Notario de Valencia D. Emilio Orts Calabuig, el día 24 de Julio de 2008, con el número 2.824 de su protocolo.

(3) La Sala Ridaura Albaida muestra la sala de exposiciones donada en dicha localidad.

Por otro lado, no existen pasivos por obligaciones.

En el ejercicio 2008 el Fondo de Educación y Promoción ha contado con unos recursos económicos de 8.861 miles de euros, que se han aplicado a gastos propios del fondo. Los movimientos del fondo durante el ejercicio en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros
Origen de fondos:	
Distribución de resultados del ejercicio 2007 (1)	6.041
Excedente del F.E.P. en el ejercicio 2007	2.820
Total de orígenes	**8.861**
Aplicación de fondos:	
Inmovilizado	(652)
Gastos de mantenimiento	6.141
Total de aplicaciones	**5.489**
Excedente del fondo	**3.372**

(1) La diferencia de 39 miles de euros con respecto al importe de distribución del resultado de 2007 según se formuló en el Consejo Rector de fecha 26 de febrero de 2008, es debido a que el montante total de la remuneración de las aportaciones al capital social de conformidad con la propuesta presentada y aprobada en la Asamblea General del pasado 25 de abril ascendia a 2.446 miles de euros, si bien en la formulación de las cuentas por el Consejo Rector aparece la cantidad de 2.059 miles de euros.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la entidad, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

La Entidad, durante el ejercicio 2008, ha destinado el 10% del excedente disponible del 2007 al Fondo de Educación y Promoción. Del importe asignado a este Fondo, el 43,59% se han destinado en su conjunto a la Fundación Caja de Elche, Ruralcaja, Fundación Ruralcaja Alicante, Fundación Ruralcaja Castellón y Fundación Ruralcaja Valencia.

A través del Departamento Institucional, dependiente de la Secretaría General de la entidad, se vigila la correcta aplicación de todas las actuaciones dependientes económicamente del Fondo, así como el mantenimiento y la conservación de inmuebles afectos al mismo.

La aplicación por líneas de actuación de los gastos de mantenimiento del ejercicio 2008 reflejados en el cuadro que precede ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Centro de Experimentación Paiporta	12	29
Cuotas de asociaciones	472	271
Formación y Promoción:		
Formación de los socios	132	96
Formación del personal	980	1.054
Promoción	4.505	4.464
Convenios con Cooperativas con Sección de Crédito	43	32
Otros gastos de mantenimiento del inmovilizado	100	114
Menos:		
Rendimientos de la liquidez del Fondo	(103)	(92)
Total	**6.141**	**5.968**

Los recursos netos destinados al mantenimiento del Fondo una vez contabilizados los gastos e ingresos del ejercicio, ascendieron a 6.141 miles de euros. Su distribución entre las distintas rúbricas detalladas en el cuadro anterior, es la que se indica a continuación:

- Centro de Experimentación Paiporta: los movimientos corresponden al total de las amortizaciones del inmovilizado de la finca de Paiporta, hasta la fecha de la donación de acuerdo a lo expresado anteriormente. El importe total ha ascendido a 12 miles de euros.

- Cuotas de asociaciones: las cuotas satisfechas durante el ejercicio a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, la Asociación Española de Cajas Rurales y la Federación de Cajas Rurales Cooperativas de Crédito Valencianas han ascendido a 472 miles de euros.

- Formación: En 2008 tuvo continuidad la implementación del Plan de Formación diseñado para el período 2007-2008. Respondiendo dicho Plan a las necesidades formativas derivadas del desarrollo del Plan Estratégico de la Entidad, durante 2008 fue necesaria la realización de diversos reajustes, derivados de los cambios producidos en la coyuntura económica y de la necesidad de la Entidad de responder estratégicamente a esos cambios.

  El Plan de Formación incluía un catálogo de 65 acciones formativas voluntarias para todos los empleados sobre las áreas Jurídica, Fiscal, Riesgos, Negocio, Comercial y Habilidades. Además, la Formación se centró en la implementación de diversos proyectos, tales como el cumplimiento de las normativas relativas a formación en Seguros, Prevención de Blanqueo de Capitales y MIFID, la ejecución progresiva del proyecto de clips formativos sobre productos y servicios y continuidad del Programa de Formación para la implantación del Modelo de Actuación Comercial.

  Asimismo, de acuerdo con nuevas necesidades formativas detectadas, se hizo necesario el diseño de otras acciones formativas con el objetivo de facilitar a nuestra red comercial de las herramientas necesarias para agilizar y hacer más efectiva su labor comercial.

  De forma paralela a la implementación de estos proyectos formativos, se ha llevado a cabo la realización de ocho Programas de Formación para la Promoción, cuyo objetivo es la formación en las habilidades y conocimientos necesarios para asumir funciones de responsabilidad en la Red Comercial.

  Las cifras más representativas referentes a la formación realizada en Ruralcaja durante el año 2008 se expresan a continuación: se produjeron más de 5.400 inscripciones en acciones formativas. Fueron 1.810 los empleados que fueron formados en algunas de las áreas citadas, y más de 90 acciones formativas planificadas. El total de horas de formación realizadas asciende a 66.886, con lo cual el ratio de horas de formación por empleado supone 37 horas por empleado para el ejercicio 2008.

  El importe total destinado a formación del personal ascendió a 980 miles de euros de los que 361 miles de euros fueron subvencionados por la Fundación Tripartita para la Formación Continua. Adicionalmente, se ha destinado a formación de los socios un total de 132 miles de euros.

- Promoción: los movimientos que han tenido lugar durante el ejercicio 2008 corresponden al traspaso de fondos realizado a las fundaciones de la entidad (Fundación Ruralcaja Alicante, Fundación Ruralcaja Castellón, Fundación Caja de Elche, Ruralcaja y Fundación Ruralcaja Valencia), así como a aportaciones a distintas instituciones y colectivos según los acuerdos adoptados, en cada caso, por el Consejo Rector. Estos movimientos se detallan en el cuadro de aportaciones a terceros.

- Convenios con Cooperativas con Sección de Crédito: derivados de los convenios suscritos con estas entidades, la aplicación presupuestaria del Fondo de Educación y Promoción para cubrir las actividades que gestionan dichas cooperativas, ha ascendido a 43 miles de euros.

- Otros gastos de mantenimiento del inmovilizado: los gastos por amortización de los elementos del inmovilizado, afectos al Fondo de Educación y Promoción, donde se ubican en la sede social de Ruralcaja las aulas de informática, el Salón de Actos, las aulas de formación y el inmueble sito en Albaida. El importe total registrado por este concepto ha ascendido a 100 miles de euros.

- Liquidez del Fondo: se han contabilizado los ingresos producidos por la retribución derivada de la existencia de liquidez en el F.E.P. En 2008, los ingresos por este concepto han ascendido a 103 miles de euros.

Las actividades del Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en la última Asamblea General, destacando las siguientes: la aportación a las fundaciones de la entidad en aras de contribuir localizadamente a una mejor percepción de nuestra Entidad en el ámbito social, los programas de formación continuada de los socios y empleados destacando la constante actualización de los procedimientos e instrumentos formativos y la utilización de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Especial mención requiere la donación del Centro de Experimentación de Paiporta a la Fundación Ruralcaja Valencia, de acuerdo a lo acordado en la última Asamblea General Ordinaria de la entidad y que se ha descrito anteriormente.

De los gastos de mantenimiento antes mencionados y en cumplimiento de los objetivos previstos, se han aportado a terceros un total de 4.445 miles de euros, con el detalle que figura a continuación:

	Miles de Euros
Fundación Ruralcaja Valencia	2.800
Fundación Ruralcaja Castellón	700
Asociación Española de Cajas Rurales	348
Fundación Ruralcaja Alicante	300
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito	80
Fundación Caja de Elche, Ruralcaja	63
Federación de Cajas Rurales Valencianas	47
Fundación de Derechos Humanos de la Comunidad Valenciana	16
Mediterráneo de Ensaladas	14
FEDEPROL	12
Cooperativa del Camp de Villanueva de Castellón	9
Cooperativa del Camp Santa María Magdalena de Novelda	7
Agrícola San José de Alcacer	6
Rural San Vicente Ferrer de Benaguacil	6
Fundación Globalidad y Microeconomía	6
Cooperativa Agrícola San Juan Bautista de Llosa de Ranes	6
CIRIEC	6
Cooperativa Agrícola de Catadau	4
Intermon	3
Asociación Valenciana de Caridad	3
Manos Unidas	3
Cruz Roja	3
UNICEF	3
Total	**4.445**

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Educación y Promoción de 2008, a someter a la aprobación por la Asamblea General de Socios, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Gastos			
Formación socios y trabajadores	815	1.112	(297)
Difusión del cooperativismo	526	436	90
Promoción cultural del entorno	7.387	4.505	2.882
Amortizaciones de inmovilizado	109	88	21
Inversiones			
Difusión del cooperativismo	24	(652)	676
Total	**8.861**	**5.489**	**3.372**

El detalle de las amortizaciones de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción ascienden a 88 miles de euros, se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
Edificio Mozart Valencia	68
Centro dc Experimentación Paiporta	11
Sala Ridaura Albaida	9
Total	**88**

El movimiento en las inversiones en inmovilizado de las cuentas que componen este epígrafe del balance del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Edificio Mozart Valencia	4.351	29	-	4.380
Centro de Experimentación Paiporta	1.652	-	(1.634)	18
Sala Ridaura Albaida	245	-	-	245
Valor coste	**6.248**	**29**	**(1.634)**	**4.643**

La imputación contable de los recursos y aplicaciones del Fondo por ZIES, de conformidad a los artículos 13, 48 y 49 de los Estatutos Sociales de la Entidad, siendo los recursos asignados a las necesidades de los proyectos y líneas de actuación previstos para el ejercicio y las aplicaciones de acuerdo a los criterios establecidos para cada una de las partidas.

Los movimientos del fondo por ZIES durante el ejercicio en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Origen de fondos:				
Distribución de resultados del ejercicio 2007	539	1.496	4.006	6.041
Traspaso F.E.P. cuotas asociaciones	29	41	(70)	-
Excedente del F.E.P. en el ejercicio 2007	(151)	(91)	3.062	2.820
Total de orígenes	**417**	**1.446**	**6.998**	**8.861**
Aplicación de fondos:				
Inmovilizado	-	-	(652)	(652)
Gastos de mantenimiento	454	937	4.750	6.141
Total de aplicaciones	**454**	**937**	**4.098**	**5.489**
Excedente del fondo	**(37)**	**509**	**2.900**	**3.372**

La aplicación por líneas de actuación de los gastos de mantenimiento del ejercicio 2008 referidas a cada una de las ZIES se refleja en el cuadro siguiente:

	Miles de Euros			
	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Centro de Experimentación Paiporta	-	-	12	12
Cuotas de asociaciones	62	94	316	472
Formación y Promoción:				
Formación de los socios	18	27	87	132
Formación del personal	10	19	951	980
Promoción	363	802	3.340	4.505
Convenios con Cooperativas con Sección de Crédito	-	-	43	43
Otros gastos de mantenimiento del inmovilizado	-	-	100	100
Menos:				
Rendimientos de la liquidez del Fondo	1	(5)	(99)	(103)
Total	**454**	**937**	**4.750**	**6.141**

Los recursos con los que cuenta el Fondo de Educación y Promoción para 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Alicante	Castellón	Valencia	Otros	Total
Distribución de resultados del ejercicio 2008	(31)	1.206	1.587	(490)	2.272
Excedente del F.E.P. en el ejercicio 2008	(37)	509	2.900	-	3.372
Total de orígenes	**(68)**	**1.715**	**4.487**	**(490)**	**5.644**

Dichos recursos serán objeto de aplicación de acuerdo con las líneas básicas que fije la Asamblea General de los socios de la Entidad al tiempo de aprobar, en su caso, las presentes cuentas anuales y la propuesta de distribución del excedente disponible y cuyo detalle por ZIES es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Alicante	Castellón	Valencia	Otros	Total
Gastos					
Formación socios y trabajadores	63	96	304	3	466
Difusión del cooperativismo	45	53	240	2	340
Promoción cultural del entorno	189	710	3.805	7	4.711
Amortizaciones de inmovilizado	-	-	127	-	127
	297	**859**	**4.476**	**12**	**5.644**
Traspaso interno de fondos	(365)	856	11	(502)	-
Total	**(68)**	**1.715**	**4.487**	**(490)**	**5.644**

Dada la situación excepcional deficitaria que presentan algunas ZIES y con el fin de dotar a éstas de unos recursos mínimos para acometer los compromisos adquiridos en éstas, se ha establecido una concesión interna de fondos que queda reflejada en la rúbrica Traspaso interno de Fondos.

22. Situación fiscal

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2008, la Caja tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2004 a 2008) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008:

	Miles de Euros
Gasto (ingreso) impuesto sobre beneficios del ejercicio	(6.296)
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(977)
Total gasto (ingreso) Impuesto sobre Sociedades	**(7.273)**

El gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 resulta del siguiente cálculo, aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa y extraordinaria:

	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	28.098	(10.116)	17.982
Diferencias permanentes netas	(27.572)	(4.136)	(31.708)
	526	(14.252)	(13.726)
Menos:			
50% Reservas obligatorias	(11.493)	2.404	(9.089)
	(10.967)	(11.848)	(22.815)
Cuota íntegra	(2.742)	(3.554)	(6.296)
Gasto (ingreso) del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	**(2.742)**	**(3.554)**	**(6.296)**
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	(7.848)	(1.729)	(9.578)
Retenciones	(46)	(8)	(54)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(2.055)	(370)	(2.425)
Cuota del impuesto sobre beneficios			**(18.352)**

Las diferencias permanentes que figuran en el cuadro anterior incluyen, entre otros aspectos, el efecto de la dotación al Fondo de Educación y Promoción.

La disminución de la partida de diferencias permanentes netas responde por un importe de 27.085 miles de euros al cambio normativo acontecido en virtud de lo dispuesto en la Circular 6/2008 del Banco de España, en la que se modifica el límite mínimo de cobertura genérica. Por ello, los ajustes positivos permanentes efectuados hasta la fecha por el límite mínimo anterior se han reconocido en este ejercicio en el epígrafe "Activos fiscales diferidos". Adicionalmente se incluyen como diferencias permanentes los intereses a pagar por las aportaciones y la dotación al Fondo de Educación y Promoción.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de Euros	
Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	2008	2007
Dotaciones a provisiones	14.058	23.423
Otras correcciones	190	201
Activos disponibles para la venta (Nota 18)	242	35
Primera aplicación (comisiones)	236	621
Bases imponibles negativas	15.873	-
	30.599	**24.280**

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2008	2007
Revalorización inmuebles	3.092	3.271
Ajustes por valoración (Nota 18)	3.262	2.856
	6.354	**6.127**

En 1993 la Entidad se acogió a los beneficios fiscales establecidos por el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, en relación con la amortización de activos fijos nuevos adquiridos a partir del 3 de marzo de 1993, aplicando el coeficiente corrector de 1,5 a las amortizaciones que resultan de considerar la vida útil estimada para dichos elementos.

No se han aplicado en el presente ejercicio deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios, ni quedan pendientes de deducir de ejercicios anteriores.

En cuanto a deducciones practicadas en ejercicios anteriores:

- En el ejercicio 2007 se aplicaron incentivos fiscales (deducción por reinversión), siendo el importe de la renta acogida a dicha deducción 1.032 miles de euros, habiéndose reinvertido íntegramente el importe de las ventas que las generaron (2.553 miles de euros) en la adquisición de la siguiente oficina bancaria: Murcia (Plaza Díez de Revenga). Esta reinversión se ha efectuado íntegramente en el ejercicio 2007, habiendo entrado en funcionamiento la oficina bancaria en la que se materializa la inversión antes de la finalización del referido ejercicio.

- En el ejercicio 2006 se aplicaron incentivos fiscales (deducción por reinversión), siendo el importe de la renta acogida a dicha deducción 883 miles de euros, habiéndose reinvertido íntegramente el importe de las ventas que las generaron (1.183 miles de euros) en la adquisición de locales y/o la habilitación de las siguientes oficinas bancarias: Vinaroz, Valencia (Islas Canarias), La Vall D'Uixó y Almassora. Esta reinversión se ha efectuado en el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

- Durante el ejercicio 2003, la Entidad se acogió al régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios un importe de 3.410 miles de euros, habiendo materializado la reinversión del total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que han dado lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2003.

  El detalle de los bienes adquiridos en el período 2003 que justificaba la reinversión en dicho ejercicio, es el siguiente:

	Miles de Euros
Inmuebles	3.070
Instalaciones	3.556
Mobiliario y maquinaria de oficinas	439
Equipos informáticos	1.605
Participaciones	1.051
Total	**9.721**

23. Riesgo de liquidez

En relación con el riesgo de liquidez, en el ejercicio 2008 el Consejo Rector ha delegado en la Dirección General y ésta a su vez en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este riesgo, inherente a su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados

a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos (proyecciones de cash-flows), así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad.

Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas (escenarios de stress) que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja. El modelo de gestión del riesgo de liquidez de la Caja, incluye un Plan de Contingencias para gestionar y minimizar el riesgo de liquidez y cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad de liquidez para hacer frente a las posibles tensiones de liquidez que se puedan producir.

En este sentido, la Entidad dispone de mecanismos necesarios para lograr un adecuado equilibrio financiero en la estructura del balance, que pueden ser utilizados en caso de necesidades de liquidez.

Seguidamente se presenta el desglose de los gaps de liquidez por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros								
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Más 1 Mes hasta 3 Meses	Más 3 Meses hasta 6 Meses	Más 6 Meses hasta 12 Meses	Más 1 Año hasta 5 Años	Más 5 Años	Sin Vencimiento	Total
Caja y depósitos en Bancos Centrales	31.267	-	-	-	-	-	-	-	31.267
Depósitos en entidades de crédito	134.462	790	493	374	552	22.193	-	7.020	165.884
Créditos a la clientela	126	205.893	271.971	317.690	461.919	1.606.786	4.932.279	697.372	8.494.036
Valores representativos de deuda	-	-	-	1.000	-	27.613	8.442	-	37.055
Resto activos	54	9.415	-	-	-	-	-	131.550	141.019
Total activo	**165.909**	**216.098**	**272.464**	**319.064**	**462.471**	**1.656.592**	**4.940.721**	**835.942**	**8.869.261**
Depósitos de entidades de crédito	38.408	636.628	3.395	127.711	38.076	47.500	107.889	-	999.607
Depósitos de la clientela	722.457	2.054.275	1.002.947	1.012.596	809.248	293.279	723.736	-	6.618.538
Débitos representados por valores negociables	-	40.244	33.996	22.688	8.899	300.000	-	-	405.827
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	6.000	140.000	7.423	153.423
Resto pasivos	25.771	-	-	-	-	-	-	141.509	167.280
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	524.586	524.586
Total pasivo y patrimonio neto	**786.636**	**2.731.147**	**1.040.338**	**1.162.995**	**856.223**	**646.779**	**971.625**	**673.518**	**8.869.261**
Gap de liquidez por tramo	(620.727)	(2.515.049)	(767.874)	(843.931)	(393.752)	1.009.813	3.969.096	162.424	
Gap de liquidez acumulada	(620.727)	(3.135.776)	(3.903.650)	(4.747.581)	(5.141.333)	(4.131.520)	(162.424)	-	
Gap liquidez por tramo/total activo	(7,00%)	(28.36%)	(8,66%)	(9,52%)	(4,44%)	11,39%	44,75%	1,83%	
Gap liquidez acumulada/total activo	(7,00%)	(35,36%)	(44,01%)	(53,53%)	(57,97%)	(46,58%)	(1,83%)	-	

24. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en los balances de situación por su valor razonable (excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital

cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos).

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en los balances de situación por su coste amortizado (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable).

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

Parte de los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por la Caja y, por tanto, figuran registrados en el balance de situación a su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en función del método de valoración utilizado:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

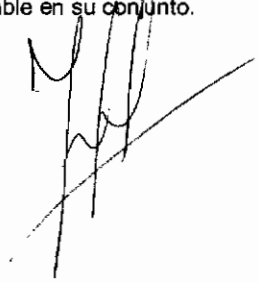

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	247	-	247
Activos financieros disponibles para la venta	33.622	61.171	94.793
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.043	-	7.043
Derivados de cobertura (activo)	21.894	-	21.894
Cartera de negociación (pasivo)	258	-	258
Derivados de cobertura (pasivo)	5.207	-	5.207

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	7.887	-	7.887
Activos financieros disponibles para la venta	30.497	45.723	76.220
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.475	-	14.475
Derivados de cobertura (activo)	9.368	-	9.368
Cartera de negociación (pasivo)	8.169	-	8.169
Derivados de cobertura (pasivo)	8.503	-	8.503

Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difieren significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

25. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible de nuestra Entidad. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Entidad, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Implantar las mejores prácticas en el proceso de admisión de riesgos, dando mayor importancia a la capacidad de reembolso frente a las garantías que aporten los acreditados.
- Justificar y documentar los riesgos de la Entidad, exigiendo la actualización de los mismos, en especial cuando existan garantías.
- Tener independencia de las unidades de Negocio.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas: el proceso de adaptación a Basilea II se califica como básico por nuestra Entidad. Este proceso es gradual ya que se ha empezado por adoptar modelos más sencillos (entidades estándar) pero sin renunciar a implantar en un futuro modelos internos (entidades IRB).
- Mantener la coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Realizar una importante actividad de seguimiento, fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Establecer las políticas de precios y asignación de capital, para la consecución de los objetivos establecidos.
- Fomentar la calidad de servicio.
- Supervisar la calidad de la información y de las bases de datos.

Procedimientos

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) será el órgano responsable de la gestión del riesgo de crédito por delegación de la Dirección General. Por otra parte, la Dirección Financiera pondrá en práctica las políticas, métodos y procedimientos de gestión y control de este riesgo formuladas por el COAP y aprobadas por el Consejo Rector, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, y al menos anualmente, elaborará una propuesta de Política de Riesgo de Crédito que contenga la aplicación de las mejores prácticas en la gestión de dicho riesgo, para elevarla al Director General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde nuestra entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores

como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Admisión de riesgos

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios).

Seguimiento del riesgo

La Caja tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y por sectores.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas (seguimiento sintomático).
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad (seguimiento sistemático).
- Revisiones aleatorias de clientes y de determinados segmentos o sectores.
- Revisión del rating interno de clientes.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (admisión) y Auditoría Interna.

Recuperación

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de nuestros letrados.

Gestión del riesgo de crédito

La Caja dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de "rating de empresas" para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y pymes (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones). Ambos sistemas son de relativa reciente implantación en la entidad.

El sistema de scoring considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquéllas que no lo pueden ser.

Por otra parte, el sistema de rating utiliza como primera variable de segmentación el nivel de ventas de las empresas. Los balances, el sector y la posición de las mercantiles respecto a su sector y a la líder del mismo son las variables más importantes que determinan la puntuación final.

El scoring calcula la probabilidad de impago para el binomio riesgo solicitado – persona mientras que el rating calcula la probabilidad de impago asignada a la persona. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista pero que pueden ayudarle a decidir. Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos.

El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista pero que pueden ayudarle a decidir. No obstante, desde el pasado 1 de marzo de 2008 y en una primera fase, se han integrado de forma vinculante en la gestión los modelos de scoring de consumo, scoring de hipotecas y rating de pymes implantados en 2005, previa validación de los mismos de cara a contrastar su poder predictivo. Estos modelos, además de servir de apoyo a los analistas para evaluar el riesgo en el proceso de admisión, proporcionan una calificación que, a partir de dicha fecha, pasa a ser vinculante con una serie de excepciones en función de las propias características de los modelos o de las contrapartes calificadas, habiéndose incorporado en la política de atribuciones.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas definitivas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente con los sistemas de rating y scoring que tiene la Caja, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas, lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de nuestra Entidad.

Datos de concentración de riesgos

La Caja tiene actualmente en vigor un plan estratégico que abarca el periodo 2007-2010 y realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

Diversificación por oficinas de la inversión crediticia

	Porcentaje
Alicante	15,65%
Castellón	17,69%
Cataluña	4,96%
Murcia	0,66%
Valencia	61,04%
Total	**100,00%**

Nota: Se incluyen todos los préstamos titulizados a excepción de los anteriores al 1 de enero de 2004.

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo por productos

	2008	2007
Cartera comercial	2,78%	3,15%
Préstamos hipotecarios	75,59%	73,69%
Resto de préstamos	13,88%	14,17%
Créditos	6,40%	7,70%
Otros productos (*)	1,35%	1,29%
Total	**100,00%**	**100,00%**

(*) Leasing, factoring, renting, confirming y otros.

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde básicamente con financiación a economías domésticas, donde la vivienda acapara el principal volumen de financiación.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con garantía hipotecaria	6.475.994	6.024.687
Con otras garantías reales-	24.305	24.725
Dinerario	23.844	24.194
Otras garantías reales	461	531
Total crédito a la clientela (*)	8.494.035	8.125.368
% exposición con garantías reales	76,53%	74,45%

(*) No incluye ajustes por valoración.

Diversificación del riesgo por sectores productivos

	2008	2007
Sector primario	2,62%	2,10%
Sector industrial	4,18%	4,12%
Construcción [1]	19,95%	20,43%
Sector servicios	8,79%	8,63%
Total sectores productivos	35,54%	35,28%
Economías domésticas	63,54%	63,59%
Otros	0,92%	1,13%
Total [2]	**100,00%**	**100,00%**

(1) Incluye los epígrafes de Construcción y Actividades Inmobiliarias.

(2) Información en base al estado T-13 de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2008 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

Diversificación según calificación de clientes

El desglose de las inversiones crediticias en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- Rating de Empresas. La calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y pymes, considerando que una empresa es grande cuando factura más de 50 millones de euros. La clientela de Ruralcaja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para grandes empresas tienen su equivalente con las calificaciones de Standard & Poors, mientras que las calificaciones para pymes son puramente internas.

- Scoring. Para los clientes particulares y microempresas se utilizan los modelos de scoring que a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo el 08 la máxima puntuación.

Los requerimientos de riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, entendido éste como los consumos que para categoría de riesgo se establece en la circular de solvencia bajo el método estándar es la siguiente:

	Importe de los Consumos (Miles de Euros)	Porcentaje
Administraciones regionales y autoridades locales	713	0,15%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	81	0,02%
Instituciones	5.615	1,22%
Empresas	167.987	36,35%
Minoristas	104.411	22,59%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	102.250	22,13%
Exposiciones en situación de mora	26.683	5,77%
Exposiciones de alto riesgo	10.275	2,22%
Otras exposiciones	23.293	5,04%
Titulizaciones	20.820	4,51%
Total requerimientos de capital (método estándar CBE 3/2008)	**462.128**	**100,00%**

Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es la ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de la ratio de morosidad ha sido la siguiente:

	Ratio
2008	6,22%
2007	0,95%
2006	0,58%

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2006	62.537
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 9)	3.767
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9)	317
Productos vencidos no cobrados	2.561
Otros productos	340
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(2.703)
Por adjudicación de activos	(348)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por prescripción	(46)
Por condonaciones de deuda	(87)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	**66.338**
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 9)	2.478
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9)	399
Productos vencidos no cobrados	2.728
Otros productos	363
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(2.747)
Por adjudicación de activos	(549)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(43)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	**68.967**

26. Exposición al riesgo de interés

En relación con el riesgo de tipo de interés, en el ejercicio 2008 el Consejo Rector ha delegado en la Dirección General y ésta a su vez en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima exposición admisible sobre el Margen de Intereses y sobre el valor económico o de sus recursos propios computables.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen de intereses de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar los gaps periódicos del balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento, que permitan: maximizar los resultados financieros y asegurar la financiación óptima del balance.

Trimestralmente, la Dirección informa al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de interés y el cumplimiento de los límites establecidos y sobre las decisiones que se han adoptado en el COAP en ese periodo.

A continuación se incluye un cuadro que muestra la estructura en gaps de vencimientos y plazos de repreciación de los activos y pasivos sensibles y operaciones fuera de balance, al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
Activos sensibles al riesgo de interés					
Depósitos en entidades de crédito	197.603	1.456	178	492	-
Crédito a la clientela	1.593.125	1.892.522	2.150.853	2.328.793	415.314
Valores representativos en deuda	9.850	483.626	970	-	29.212
Total activos sensibles	**1.800.578**	**2.377.604**	**2.152.001**	**2.329.285**	**444.526**
Pasivos sensibles al riesgo de interés					
Depósitos en entidades de crédito	607.539	142.062	208.267	6.295	90.880
Depósitos de la clientela	1.586.261	2.368.982	1.182.502	852.367	1.024.291
Débitos representados por valores negoeiables	42.008	338.616	23.508	8.953	-
Pasivos subordinados	53.423	100.000	-	-	-
Total pasivos sensibles	**2.289.231**	**2.949.660**	**1.414.277**	**867.615**	**1.115.171**
Derivados	**(9.666)**	**(70.753)**	**(3.277)**	**49.586**	**34.115**
Medidas de sensibilidad					
Diferencia activo – pasivo	(498.319)	(642.809)	734.447	1.511.256	(636.530)
% sobre total activos	(5,62%)	(7,25%)	8,28%	17,04%	(7,18%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(498.319)	(1.141.128)	(406.681)	1.104.575	468.045
% sobre total activos	(5,62%)	(12,87%)	(4,59%)	12,45%	5,28%

A efectos de la elaboración del cuadro anterior, el importe correspondiente a los bonos de Titulización que en estas cuentas anuales se presenta neteando en el pasivo, se incluye en el activo en el epígrafe de "Valores representativos de deuda".

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance por vencimientos y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de repreciación/vencimiento.

La sensibilidad del gap de repreciación sobre el margen de intereses mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Así, en lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación a 31 de diciembre de 2008 a lo largo de los 12 meses.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito: la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquellas que ofrecen una remuneración inferior al 0,5%, excepto los contratos a tipos fijos con una remuneración inferior a la indicada y saldos superiores a 90.000 euros.

La Circular 3/2008 de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos establece los siguientes umbrales sobre el impacto potencial de este riesgo: una reducción superior al 20% del valor económico de la entidad o de sus recursos propios y una reducción superior al 50% del margen de intereses sensible en el horizonte de un año.

Según el estudio de riesgo de interés de la Caja al 31 de diciembre de 2008, el impacto potencial de este riesgo teniendo en cuenta un incremento de 200 puntos básicos sobre el tipo de interés de referencia, es el siguiente:

Reducción superior al 20% del valor económico	(3,50%)
Reducción superior al 20% de los RRPP	(3,81%)
Reducción superior al 50% del margen de intereses	(11,14%)

27. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional

Este riesgo se define como las posibles pérdidas que la Caja puede sufrir derivadas de la inadecuación o fallos en los procesos, sistemas y personas o por eventos externos. Este riesgo incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

La Caja inicialmente accedió al modelo básico de gestión que figura en la Circular 3/2008 de Banco de España. No obstante, en el mes de diciembre de 2008 ha accedido al método estándar para la gestión y medición de este riesgo y, por este motivo, en este ejercicio se ha implementado un importante proceso de adaptación para propiciar dicho acceso. El método estándar supone un salto cualitativo muy importante con relación a la gestión de este riesgo.

En la actualidad, este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo, demostrando su efectividad hasta la fecha. Además, la Caja dispone de un aplicativo informático para la gestión integral de este riesgo, que es complementario de las tareas propias la auditoría interna.

Riesgo de tipo de cambio

Como criterio general, se cierran diariamente mediante instrumentos de cobertura en mercado de divisas, todas las posiciones que tanto en la operativa con nuestros clientes como por operaciones propias estén denominadas en divisas.

Para realizar un exhaustivo seguimiento de operaciones en divisas que excepcionalmente se mantengan abiertas, existe un límite máximo a las posiciones activas o pasivas en divisas que no estén cubiertas respecto a su valoración por variaciones en el tipo de cambio.

En este sentido, la Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daños en la imagen, prestigio o reputación de una entidad o institución, derivada de la percepción por terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos de naturaleza estrictamente económica ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de los mismos. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro riesgo soportado.

Este riesgo ha sido considerado en la Caja, paulatinamente, como un elemento clave en los procesos de decisión.

Otra información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:

  - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre tres meses y tres años (si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España); tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

  - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

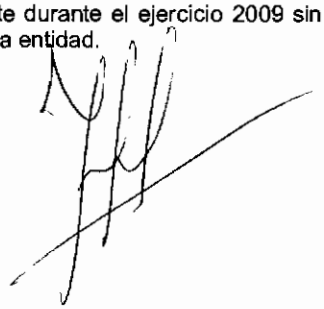

28. Otra información significativa

a) Retribuciones del Consejo Rector y a la Alta Dirección

Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	Comisión Ejecutiva		Consejo Rector		Otras Comisiones		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
D. Luis Juares Argente	29	27	7	6	1	1	37	34
D. José Montoliu Aymerich	31	26	7	6	13	8	51	40
D. Juan Antonio Carrasco Belmonte	32	28	7	7	11	9	50	44
D. Eduardo Ferrer Perales	32	28	7	7	8	3	47	38
D. José A. Claver Carrió	32	28	7	7	3	5	42	40
D. Salvador Girona Albuixech	-	-	7	7	10	5	17	12
D. Francisco Hernández Almudéver	-	-	7	7	8	4	15	11
D. Pascual Sanz Roselló	-	-	7	7	10	4	17	11
D. Jose Vicente Navarro Arnal	-	-	7	7	6	5	13	12
D. Vicente Benavent Navarro	-	-	7	7	3	2	10	9
D. José Barberá Sabater	-	-	7	7	4	2	11	9
D. Joaquín Aguilella Chiva (*)	-	-	-	3	-	3	-	6
D. Vicente Ramos Beltrán	-	-	6	7	9	7	15	14
D. Raúl Lafuente Sánchez	-	-	7	6	9	6	16	12
D. Juan José Bauset Devís	-	-	7	6	3	1	10	7
D. Salvador Calzada Feliu	-	-	7	4	11	3	18	7

(*) Remuneraciones correspondientes al periodo en el que ha formado parte del Consejo Rector, hasta la finalización de su mandato en el Consejo Rector de 20 de junio de 2007.

Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de Alta Dirección aquellos empleados que forman parte del Comité de Dirección, los cuales se han considerado personal clave. El número de personas que han tenido esta condición han sido seis en 2008 (si bien solo cinco ostentan esta condición al cierre del ejercicio) y tres en 2007.

Las remuneraciones ordinarias devengadas por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007 a favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Retribuciones a corto plazo	1.011	817
Otras	4	2
	1.015	**819**

b) *Otras operaciones con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección*

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja que se han indicado anteriormente en el apartado a), se informa que tres de ellos lo son en representación de sus respectivas cooperativas, cuyos saldos e importes se incluyen en el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Caja:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos financieros	42	21
Gastos financieros	1.189	560

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja por los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activo- Garantía real	309	199
Activo- Garantía personal	364	400
Pasivo- Depósitos a plazo	7.142	4.300
Pasivo- Depósitos a la vista	24.806	8.636

En el caso de consejeros personas jurídicas, estos importes incluyen también los de las personas físicas que los representan.

La Entidad no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con la Alta Dirección, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

c) *Garantías financieras*

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	7.060	29.125
Otros avales y cauciones	185.319	199.824
Créditos documentarios irrevocables	1.964	7.873
	194.343	**236.822**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capitulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 16).

d) Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la propia Entidad. El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 de los activos financieros de la Caja entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes ascendia a 495 miles de euros (idéntico importe al 31 de diciembre de 2007). La totalidad de activos bloqueados eran valores de deuda pública.

e) Otros pasivos contingentes

De acuerdo con lo expuesto en la Nota 1, el saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de "Otros pasivos contingentes" corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

f) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

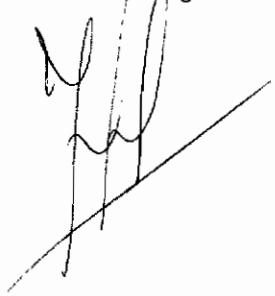

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sector de Administraciones Públicas		
Con disponibilidad inmediata	31.891	5.909
Otros sectores residentes		
Con disponibilidad inmediata	292.758	361.522
Condicionales	335.770	553.017
Otros sectores no residentes		
Con disponibilidad inmediata	641	767
	661.060	**921.215**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros", correspondiente a la parte no dispuesta de la operación, al 31 de diciembre de 2008 era del 0,20% (0,21% al 31 de diciembre de 2007).

g) Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Títulos de renta fija	445	930
Títulos de renta variable	60.721	87.509
	61.166	**88.439**

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Planes de ahorro	58.025	61.677
Planes de pensiones	150.722	169.135
Fondos de inversión	97.287	173.438
	306.034	**404.250**

h) Titulización de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, así como en ejercicios anteriores, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Rural Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria	11.699	14.830
Rural Hipotecario II, Fondo de Titulización Hipotecaria	5.831	7.414
Rural Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria	33.157	39.119
Rural Hipotecario V, Fondo de Titulización Hipotecaria	32.231	38.639
Rural Hipotecario VI, Fondo de Titulización Hipotecaria	52.114	59.151
Ruralpyme 1, Fondo de Titulización de Activos	3.534	4.555
Rural Hipotecario VII, Fondo de Titulización de Activos	112.442	127.809
Rural Hipotecario Global I, Fondo de Titulización de Activos	304.670	350.873
Rural Hipotecario VIII, Fondo de Titulización de Activos	93.735	105.588
Ruralpyme 2, Fondo de Titulización de Activos	33.562	40.072
Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos	352.653	390.831
Rural Hipotecario X, Fondo de Titulización de Activos	468.487	-
	1.504.115	**1.178.881**

Adicionalmente se ha registrado a 31 de diciembre de 2008, tal y como establece la normativa, un pasivo por un importe de 918.972 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" del balance situación adjunto (1.057.917 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

i) Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Caja recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos (véase Nota 15) también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Activos financieros disponibles para la venta	27.570	26.835	27.138	26.660
Inversión crediticia	98.322	84.793	-	-
	125.892	**111.628**	**27.138**	**26.660**

j) Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

29. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	9.102	16.465
Créditos a la clientela	490.838	396.554
Valores representativos de deuda	15.284	3.575
Activos dudosos	2.453	1.083
Otros rendimientos	760	658
	518.437	**418.335**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	481	579
Activos financieros disponibles para la venta	1.360	3.575
Inversión crediticia	515.836	413.523
Otros rendimientos	760	658
	518.437	**418.335**

30. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos de entidades de crédito	23.310	14.290
Depósitos de la clientela	265.694	175.045
Débitos representados por valores negociables	22.170	16.980
Pasivos subordinados	7.921	6.937
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	4.273	4.579
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	429	434
Otras cargas	472	201
	324.269	**218.466**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	319.524	213.252
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	4.273	4.579
Otros costes	472	635
	324.269	**218.466**

31. Rendimiento de instrumentos de capital

El saldo recogido en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 corresponde, en su totalidad, a acciones incluidas en la cartera de activos disponibles para la venta.

32. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados-		
Comisiones de apertura	9.532	11.019
Otras comisiones financieras	4.960	6.597
	14.492	**17.616**
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	2.719	2.882
Comisiones por compromisos contingentes	1.626	1.944
Comisiones por cambio de divisas y billetes	150	135
Comisiones por servicios de cobros y pagos	25.814	23.499
Comisiones por servicios de valores	581	829
Comisiones por servicios no bancarios	9.951	9.470
Otras comisiones	10.044	7.471
	50.885	**46.230**
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones de apertura (véase Nota 36)	6.167	8.538
	6.167	**8.538**

33. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

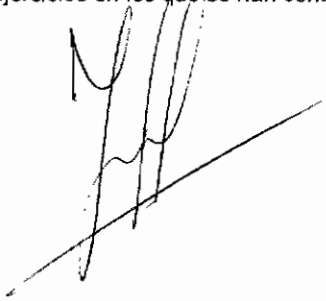

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.542	4.600
Comisiones pagadas por operaciones con valores	6	12
Otras comisiones	8.737	8.480
	13.285	**13.092**

34. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Beneficio / (Pérdida) (Miles de Euros)	
	2008	2007
Cartera de negociación	49	(3)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.800)	(262)
Activos financieros disponibles para la venta	(10)	2
Derivados de cobertura	(1.427)	(520)
Otros	10	424
	(3.178)	**(359)**

35. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

36. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros arrendamientos operativos	94	270
Comisiones de apertura (véase Nota 32)	6.167	8.538
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	143	68
Otros productos recurrentes	2.358	2.291
Otros productos no recurrentes	976	120
	9.738	**11.287**

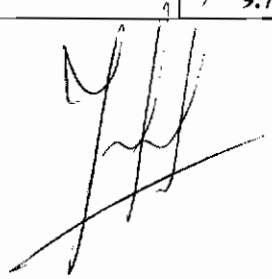

37. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	4.311	3.967
Otros conceptos	4.403	2.375
	8.714	**6.342**

38. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	65.884	63.235
Seguridad Social	17.138	16.448
Aportaciones planes post-empleo (Nota 4-l)	221	287
Primas seguro viudedad y orfandad (Nota 4-l)	82	49
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 4-l)	773	716
Indemnizaciones por despidos	235	975
Otros gastos de personal	871	899
	85.204	**82.609**

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y por sexos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefes y titulados	415	61	347	43
Administrativos	701	723	733	691
Oficios varios	13	2	13	2
Aprendices y personal en prácticas	4	3	5	2
	1.133	**789**	**1.098**	**738**

39. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

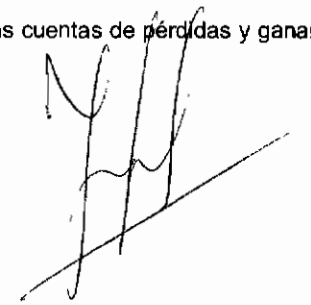

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmuebles e instalaciones	9.339	8.493
Informática	11.279	11.133
Comunicaciones	6.961	5.648
Publicidad	6.861	5.845
Servicios administrativos subcontratados	2.628	2.678
Otros gastos	7.831	7.230
	44.899	**41.027**

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación. En el ejercicio 2008 estos honorarios, sin incluir impuestos, ascendieron a 88 miles de euros, de los cuales 80 miles de euros corresponden a la auditoría de las cuentas anuales y el resto a otros servicios prestados por el auditor.

40. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	49	2.485
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de los activos procedentes de adjudicaciones y clasificados como no corrientes en venta	(3.979)	(868)
	(3.930)	**1.617**

41. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 28 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con otras partes vinculadas:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras partes Vinculadas	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras partes Vinculadas
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	1	871	37.068	390	976	76.676
PASIVO:						
Débitos a clientes	232	431	56.716	125	652	66.965
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Intereses y cargas asimiladas	-	1	110	-	23	1.482
Dotaciones por deterioro	-	1	58	-	22	1.465
Intereses y rendimientos asimilados	-	4	189	2	54	1.605
Comisiones	4	-	92	4	-	83
OTROS:						
Pasivos contingentes	-	-	3.517	-	-	2.818

42. Servicio de atención al cliente

Durante el año 2008, el Servicio de Atención al cliente ha venido atendiendo y resolviendo las quejas y reclamaciones de los clientes de la Entidad, dependiendo directamente de Secretaría General, garantizando de esta forma la independencia de dicho Servicio en la resolución de las cuestiones planteadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo Rector celebrado el 24 de febrero de 2009.

Resumen total de incidencias atendidas

Durante el ejercicio 2008 se han atendido un total de 1.417 entradas (1.070 en el ejercicio 2007). El detalle de las mismas, según el contenido, se expresa a continuación:

	Número de Incidencias	
	2008	2007
Queja	602	417
Reclamación	175	127
Sugerencia	48	56
Solicitud de información	592	470
	1.417	**1.070**

Detalle de las quejas y reclamaciones admitidas a trámite o denegada su admisión

	Admitidas		No admitidas	
	2008	2007	2008	2007
Quejas	441	354	161	63
Reclamaciones	166	119	9	8

De las incidencias admitidas a trámite, la resolución ha tenido el siguiente detalle:

	Estimadas		Desestimadas	
	2008	2007	2008	2007
Quejas	179	201	262	153
Reclamaciones	81	72	85	47

Motivos principales de no admisión a trámite de las quejas y reclamaciones

1) Falta de legitimación pasiva en los servicios por los que se reclama: seguros comercializados a través de nuestras oficinas, que por disposición legal tienen un sistema propio de reclamaciones a través de la propia entidad aseguradora.

2) Por razón de la materia: Situaciones o hechos que quedan dentro de la esfera discrecional de la Entidad.

3) Reclamaciones de asuntos subiudice, que no se admiten por encontrarse sometidas a decisión judicial al haberse abierto por el reclamante el correspondiente procedimiento.

4) Falta de legitimación activa al no acreditar suficientemente la personalidad del reclamante.

Criterios generales de los contenidos en las decisiones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se fundamentan en la legislación vigente, en las relaciones contractuales entre las partes, en las normas de transparencia y protección de la clientela y en las buenas prácticas y usos financieros.

Reclamaciones presentadas ante Organismos Oficiales

Defensor del cliente de la UNACC

	Número de Reclamaciones	
	2008	2007
Admitidas		
Favorables al reclamante	-	-
Favorables a la entidad	4	3
Allanamientos	2	1
Sin pronunciamiento	1	-
Pendientes de resolución	2	-
	9	**4**

Servicio de reclamaciones del Banco de España

	Número de Reclamaciones	
	2008 [1]	2007
Trasladadas	15	9
Resueltas	10	6
Favorables al reclamante	2	-
Favorables a la Entidad	6	3
Allanamientos	-	2
Sin pronunciamiento	2	1

[1] Contiene estimación referida al cuarto trimestre pendiente de publicar.

Servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

	Número de Reclamaciones	
	2008 [2]	2007
Resueltas		
Favorables a la Entidad	1	-
Sin pronunciamiento	1	1
	2	**1**

[2] Estimación referida al año pendiente de publicar.

Cuantías e importes afectados

El coste de las reclamaciones ha supuesto un importe de 56 miles de euros en 2008 (15 miles de euros en 2007). Del total 10 miles de euros han supuesto un quebranto para la entidad, 6 miles de euros se corresponden con retrocesión de comisiones e intereses y 40 miles de euros han sido repercutidos a terceros o contabilizados en cuentas de gestión de cobro.

En Valencia, a 24 de febrero de 2009.

Caja Rural del Mediterráneo,
Ruralcaja, S. Coop. de Crédito

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

Llegado el momento de informar a nuestros socios y clientes de cuál ha sido la evolución de los datos económicos y de gestión de nuestra Entidad en el transcurso del ejercicio 2008, creemos necesario hacer un pequeño resumen del entorno económico general en el que hemos desarrollado nuestra actividad.

Entorno económico

La crisis generada por las turbulencias financieras derivadas de las hipotecas basura (subprime) que estalló en agosto de 2007 en EEUU, lejos de resolverse se ha ido agravando a lo largo del ejercicio 2008 dando lugar a una crisis de liquidez y de solvencia en el sistema financiero internacional sin precedentes, ocasionando un verdadero cataclismo en el sector que se ha llevado por delante entidades de la talla de Lehman Brothers, que es sin duda el ejemplo más flagrante y el que va a marcar un antes y un después en el sistema financiero. Las tensiones de liquidez y la desconfianza generalizada han supuesto la desaparición de la gran banca de inversión.

La respuesta de los gobiernos y de los bancos centrales ha sido contundente, adoptándose planes urgentes de apoyo en el ámbito financiero y fiscal, al mismo tiempo que se han ampliado los mecanismos para facilitar liquidez al sistema y reducido drásticamente los tipos de intervención. En el caso de la eurozona, el Banco Central Europeo ha reducido en el último trimestre del ejercicio, el tipo de interés oficial en 1,75 puntos porcentuales, hasta situarlo en el mes de diciembre en el 2,50%. Con posterioridad a la fecha de cierre de este informe, el Consejo de Gobierno del BCE, en su reunión del pasado día 15 de enero, decidió una nueva reducción del tipo oficial de 0,50 puntos porcentuales que lo sitúan en el 2,00%.

El resultado de estas acciones hasta la fecha es incierto, toda vez que la recesión ha ido tomando cuerpo en las principales economías y se han ido deteriorando las perspectivas de crecimiento para los próximos trimestres. Por otra parte, el precio del petróleo y las materias primas alimentarias experimentaron durante el primer semestre del año un importante incremento, que en el caso del petróleo llegó a rozar a principios del verano los 150 dólares por barril, lo que tuvo un impacto directo en el alza de la inflación en los países desarrollados. Ya en la segunda mitad del año, el empeoramiento de la actividad económica mundial, tiró a la baja de los precios, que en el caso del petróleo se situó al final del año en el entorno de los 40 dólares barril, lo que ha propiciado recortes generalizados en las tasas de inflación.

En España, la actividad económica ha experimentado en 2008 una brusca desaceleración, en buena parte debido a la caída del sector inmobiliario, motor de la economía del país desde hace más de una década, agravada por la persistente inestabilidad de los mercados financieros internacionales que está generando un intenso debilitamiento de la actividad económica mundial, una acusada pérdida de confianza y un endurecimiento de las condiciones de financiación del sector privado. El deterioro de la actividad se está trasladando con rapidez e intensidad al empleo, que está actuando como uno de los principales canales de propagación del deterioro hacia el resto de la economía, amplificando sus efectos sobre los planes de gasto.

La economía española, tras cerrar el cuarto trimestre de 2008 con una bajada del PIB del 1,1%, según datos del Banco de España, se encuentra en recesión técnica, al acumular dos trimestres consecutivos de caída de la actividad. En el conjunto del 2008 el PIB creció el 1,1%, una desaceleración notable frente al 3,7% del ejercicio anterior. En cuanto a la evolución del mercado de trabajo, la EPA del cuarto trimestre de 2008 estima que en el ejercicio 2008 la ocupación ha bajado en 620.100 personas lo que supone una caída interanual del empleo del 3,03%. Por el contrario, el número de parados se ha incrementado en 1.280.300 personas en 2008, situándose en 3.207.900 parados, lo que representa una tasa de desempleo del 13,91%. En cuanto a la inflación, la tasa interanual de crecimiento del IPC se situó en diciembre en el 1,4%, su nivel más bajo de la última década, mientras que el de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) alcanzó el 1,5% interanual, con lo que el diferencial

de inflación con la UEM ha sido de –0,1 puntos, lo que constituye la primera vez desde el inicio de la Unión Monetaria que la tasa del IPC español es inferior a la de la media de la zona euro.

Ruralcaja

El rápido deterioro de la situación económica, que ha ganado intensidad en la segunda mitad del año, nos ha llevado hacia una nueva coyuntura caracterizada por un frenazo en la demanda interior, un aumento paulatino de la tasa de morosidad, una mayor competencia en la captación de pasivo tradicional y una merma de los beneficios como consecuencia de menores incrementos en los volúmenes de negocio, recorte de los márgenes e incremento de las dotaciones por la evolución de la morosidad.

La repercusión de todo lo anteriormente señalado ha incidido negativamente en la evolución de las principales magnitudes que integran nuestro balance, así los recursos ajenos contabilizados en depósitos de la clientela se han visto reducidos en 259 millones de euros y un 3,7% en términos porcentuales, alcanzando al cierre del ejercicio la cifra de 6.673 millones de euros.

En cuanto a la evolución de los créditos a la clientela, se ha alcanzado un crecimiento de 305 millones de euros, un 3,8% en términos relativos, terminando el ejercicio con un volumen de 8.274 millones de euros. Actualmente, nuestra Entidad dispone de líneas de financiación orientadas a cubrir tanto las necesidades en el ámbito de las economías domésticas como de las empresas.

Por otra parte, el incremento de los tipos de interés en las renovaciones de los préstamos, el deterioro de la situación económica con sus consecuencias negativas sobre el mercado de trabajo, así como la crisis del mercado inmobiliario, han originado, conjuntamente, una importante alza de la morosidad, cuya ratio ha evolucionado al alza hasta situarse en el 6,22% a final del ejercicio 2008. La ratio de inversión inmobiliaria (adjudicaciones y daciones) de la Entidad se sitúa en el 0,11%, muy por debajo de la media del sector. Ruralcaja apenas ha utilizado este factor, dada la especialización que se requiere en este mercado y los costes de mantenimiento y oportunidad que suponen estos activos.

La ralentización del crecimiento de los volúmenes de negocio, el fuerte incremento de los costes financieros como consecuencia de la crisis de liquidez y la importante alza de la morosidad se ha traducido en la cuenta de resultados en un escaso crecimiento del margen financiero y un fuerte incremento de las aplicaciones de dotaciones para insolvencias, lo que ha mermado los beneficios después de impuestos, que se sitúan al cierre del ejercicio en 23 millones de euros, un 59,5% menos que los logrados en el año anterior.

Todas las operaciones de permutas financieras sobre tipos de interés y sobre acciones, han sido contratadas por la Entidad con contrapartes de reconocida solvencia y han sido calificadas como instrumentos de cobertura de los riesgos existentes sobre depósitos a plazo de clientes concedidos por la caja y que al cierre del ejercicio se encontraban clasificados por la Entidad como "Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela"

En cuanto al seguimiento y análisis de los riesgos inherentes a nuestra actividad, se resume brevemente la información de los más significativos:

Riesgo de liquidez

El Consejo Rector ha delegado en la Dirección General y ésta a su vez en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control del riesgo de liquidez, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este riesgo, inherente a su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Riesgo de crédito

El Consejo Rector ha delegado en la Dirección General y ésta a su vez en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control del riesgo de crédito, el cual representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La Caja entiende la gestión del riego como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible de nuestra Entidad. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde nuestra entidad tiene mayor implantación. La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a las mismas.

Riesgo de interés

Por lo que se refiere a este riesgo, el Consejo Rector ha delegado en la Dirección General y ésta a su vez en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control del mismo, dentro de los límites fijados por dicho Consejo. Estos límites están establecidos en términos de máxima pérdida admisible sobre el margen de intermediación y sobre el valor económico o recursos propios de la Entidad.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero y del valor económico o recursos propios de la Entidad frente a las alteraciones de los tipos de interés, varía en función de la composición, de la estructura y fecha de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo operacional

El Consejo Rector ha delegado en el Comité de Auditoría la función de la gestión y control del riesgo operacional. Este riesgo, contemplado en la nueva circular 3/2008 sobre la determinación y control de los Recursos Propios Mínimos (Basilea II), se define de la siguiente manera:

"El riesgo operacional es el derivado de errores o deficiencias en procesos, personal interno, sistemas o acontecimientos externos".

La gestión activa de este riesgo no implica la erradicación total del mismo, sino que tiene la finalidad de reducir su frecuencia y su impacto en nuestra Entidad. Esto se puede conseguir mediante la mejora continua de procesos y controles (identificación, cuantificación, planes de mitigación del riesgo y seguimiento).

Desde el punto de vista social, señalar que se han incorporado un total de 13.394 nuevos socios, dándose de baja 3.839. Ello comporta que nuestra base social a 31 de diciembre pasado ascendía a 191.133 socios.

Con referencia a las actividades del Fondo de Educación y Promoción, cuyo detalle figura en la memoria, dando cumplimiento a su finalidad, se ha aportado a terceros un total de 4,4 millones de euros, siendo las entregas de mayor cuantía las realizadas a las Fundaciones de Castellón, Valencia, Alicante y Elche, que han supuesto 3,9 millones de euros.

Siguiendo con nuestra línea de participación activa en el desarrollo económico del ámbito en que nos desenvolvemos, especialmente en los momentos difíciles como los actuales, nos sentimos en la obligación de estar más cerca de nuestros socios y clientes, colaborando dentro de nuestras posibilidades en el desarrollo del sector agrario, el servicio a las pequeñas y medianas empresas y en el bienestar de las familias, base fundamental de nuestra actividad.

Por lo que respecta a la previsible evolución para el próximo ejercicio, es de esperar un mayor deterioro del escenario económico, especialmente en el primer semestre, lo que va a conllevar que los ritmos de crecimiento tanto en volumen de negocio como en márgenes sigan evolucionando en porcentajes relativamente moderados, incluso en algunos casos por debajo del ejercicio que hemos cerrado. No obstante, nuestra Entidad no va a escatimar esfuerzos para seguir consolidando y afianzando nuestra cuota de mercado, prestando una atención integral a los segmentos de banca de particulares y pequeñas y medianas empresas, manteniendo los criterios

de máxima prudencia en la gestión y en las inversiones, mejorando la rentabilidad y la solvencia, de tal forma que nos permita hacer frente a la incertidumbre reinante en la coyuntura en la que actualmente nos encontramos inmersos.

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco se ha servido de instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria. Los hechos posteriores al cierre y la actividad del Servicio de Atención al Cliente se reflejan en la misma.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en la redacción dada por el art. 14 de la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, se informa que el capital social de la Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, se encuentra dividido en aportaciones que no negocian en mercados regulados comunitarios, no superando la aportación efectuada por ninguno de los socios el máximo establecido por la legislación vigente.

Con fecha 11 de diciembre de 2006, la Entidad modificó sus Estatutos sociales fijando el capital mínimo en 17.019 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, para adecuarse a lo establecido en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito.

Las aportaciones, según los Estatutos de la Entidad, están representadas por títulos nominativos de un valor único de 61 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de dos. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 2,5 por ciento del capital social, salvo si son Cooperativas, que podrán alcanzar el 10%.

La Entidad cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2008. En ningún caso el conjunto de las aportaciones poseídas por las personas jurídicas que carezcan de la condición de cooperativa, podrá representar un importe superior al 20% del capital social.

El interés que se pague a las aportaciones, condicionado a la existencia de resultados netos suficientes para satisfacerlo, será prefijado por la Asamblea General a propuesta del Consejo Rector, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las Cooperativas de Crédito (art. 48 de la Ley 29/1999 de Cooperativas).

En cuanto a la libre transmisibilidad de las aportaciones corresponde al Consejo Rector o en su caso a la Comisión Ejecutiva autorizar las mismas de acuerdo con lo establecido en el art. 11.2 del Reglamento de Cooperativo de Crédito y el art. 44 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Ningún socio posee directa o indirectamente una participación significativa en el capital social de la Entidad, entendiendo por participación significativa la tenencia de más del 5% del mismo.

No existen igualmente restricciones al ejercicio de los derechos de voto, ni consta a la Entidad la existencia de pactos parasociales alguno.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo Rector y la modificación de los Estatutos de la Entidad se regula en primer lugar por lo establecido en los propios Estatutos Sociales (artículos 26 y 15 respectivamente) y en defecto de los mismos por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, su Reglamento aprobado por el Real Decreto 84/1993 y por la Ley 27/1999 de Cooperativas.

Los miembros del Consejo Rector carecen de poderes especiales, fuera de las facultades propias que tienen de acuerdo con los Estatutos de la Entidad (art. 23) y la legislación aplicable a las Cooperativas de Crédito, sin que en ningún caso tengan facultades para emitir o recomprar acciones.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Entidad que puedan entrar en vigor en caso de cambio de control de la Entidad a raíz de una oferta pública de adquisición de aportaciones sociales.

De acuerdo con el único contrato de Alta Dirección suscrito por la Entidad, en caso de despedido de forma improcedente del trabajador, éste tendría derecho a una indemnización consistente en una anualidad de su retribución.

Queremos desde aquí resaltar el esfuerzo y la dedicación prestada a la Entidad por el equipo humano que forma Ruralcaja, compuesto por 1.940 profesionales que operan en 497 sucursales y 20 agencias, 27 de las cuales se han aperturado en el ejercicio que hemos cerrado, y que viene desempeñando su labor con el ánimo de prestar un servicio personalizado, competitivo, eficiente y de calidad a nuestros socios y clientes. Continuamos desarrollando nuestra labor destinada a ofrecer nuevas líneas de productos y servicios a través de los canales de distribución que las nuevas tecnologías posibilitan, conscientes de los cambios que se vienen produciendo día a día en el entorno en que nos movemos. Los aspectos relevantes adicionales relacionados con el personal se desglosan en la memoria anual del ejercicio.

No queremos terminar sin dejar de agradecer a nuestros socios y clientes el apoyo y respaldo que nos siguen dispensando. Para seguir contando con ello, haremos lo posible para ofrecer el mejor servicio y atención personalizada que merecen y, gracias a todos ellos, confiamos en que la Entidad va a seguir siendo referente del sector, así como continuar en la línea de apoyo y colaboración con el entorno más cercano en que desarrollamos nuestra actividad.

Informe de gobierno corporativo

ANEXO II

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. F46028064

Denominación Social:

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO

Domicilio Social:

PASEO DE LA ALAMEDA, Nº 34
VALENCIA
VALENCIA
46023
ESPAÑA

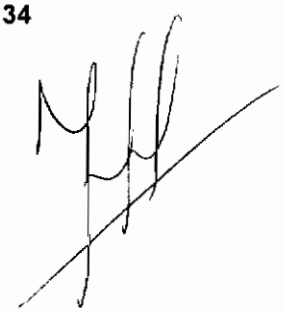

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	15

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición

LUIS JUARES ARGENTE		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, S. COOP. DE CRÉDITO V.	JOSÉ MONTOLIU AYMERICH	31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JUAN ANTONIO CARRASCO BELMONTE		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
EDUARDO FERRER PERALES		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSÉ ANTONIO CLAVER CARRIÓ		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
SALVADOR GIRONA ALBUIXECH		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO HERNÁNDEZ ALMUDÉVER		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
PASCUAL SANZ ROSELLÓ		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSÉ VICENTE NAVARRO ARNAL		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
VICENTE BENAVENT NAVARRO		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSÉ BARBERÁ SABATER		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CRÉDITO V.	SALVADOR CALZADA FELIU	31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, S. COOP. DE CRÉDITO V.	VICENTE RAMOS BELTRAN	31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
RAÚL LAFUENTE SÁNCHEZ		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JUAN JOSÉ BAUSET DEVÍS		31-03-2006	OTRO CONSEJERO EXTERNO

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
LUIS JUARES ARGENTE	VIAJES LEVANTE TOURS, S.A.	PRESIDENTE
LUIS JUARES ARGENTE	NUEVAS VIVIENDAS VALENCIANAS, S.A.	VOCAL
FRANCISCO HERNÁNDEZ ALMUDÉVER	HÁBITAT UTIEL, S.L.	PRESIDENTE
LUIS JUARES ARGENTE	GESTYTRAM LEVANTE, S.L.	PRESIDENTE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	373	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	373	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	DIRECTOR GENERAL (01.01.2008-30.06.2008)
JUAN ANTONIO GISBERT GARCIA	DIRECTOR GENERAL (01.07.2008-EN VIGOR)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	596

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ [ ] NO [X]

Número máximo de años de mandato	0

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ [X] NO [ ]

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

VER COMITÉ DE AUDITORÍA

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	5	DESARROLLADAS EN EL PUNTO B.2.3.
COMITÉ DE AUDITORÍA	3	DESARROLLADAS EN EL PUNTO B.2.3.
COMISIÓN TERRITORIAL DE ALICANTE	4	DESARROLLADAS EN EL PUNTO B.2.3.
COMISIÓN TERRITORIAL DE CASTELLÓN	5	DESARROLLADAS EN EL PUNTO B.2.3.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
LUIS JUARES ARGENTE	PRESIDENTE
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, S. COOP. DE CRÉDITO V.	VOCAL
JUAN ANTONIO CARRASCO BELMONTE	VOCAL
EDUARDO FERRER PERALES	VOCAL
JOSÉ ANTONIO CLAVER CARRIÓ	SECRETARIO MIEMBRO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
SALVADOR GIRONA ALBUIXECH	PRESIDENTE
FRANCISCO HERNÁNDEZ ALMUDÉVER	VOCAL
PASCUAL SANZ ROSELLÓ	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN TERRITORIAL DE CASTELLÓN

Nombre o denominación social	Cargo
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, S. COOP. DE CRÉDITO V.	PRESIDENTE
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CRÉDITO V.	SECRETARIO MIEMBRO
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, S. COOP. DE CRÉDITO V.	VOCAL
COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE ARTANA, S. COOP. V.	VOCAL

COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ANTONIO DE BENICASIM, S. COOP. V.	VOCAL

COMISIÓN TERRITORIAL DE ALICANTE

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN ANTONIO CARRASCO BELMONTE	PRESIDENTE
RAÚL LAFUENTE SÁNCHEZ	SECRETARIO MIEMBRO
FRANCISCO FIGUEROLA APARISI	VOCAL
ANDRÉS SERRANO GONZÁLVEZ	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

Se reúne semanalmente y tiene delegadas el conjunto de las facultades delegables del Consejo Rector, si bien ejerce habitualmente las siguientes:

1.- La admisión de socios que no tienen naturaleza cooperativa, baja de socios y transmisión de aportaciones.

2.- La concesión de toda clase de operaciones crediticias, salvo a favor de miembros del Consejo Rector o personas vinculadas y aquellas en que el riesgo con el cliente supera los 3 millones en garantía personal, 6 millones en garantía hipotecaria, 12 millones en renovaciones y hasta un máximo de 25 millones.

3.- Contratación, traslados, nombramiento y ceses del personal, aprobación de la retribución variable de miembros del comité de dirección y poderes.

4.- Adquisición y enajenación de inmuebles, funcionales o no, en particular adjudicados en pago de créditos, así como contratación de su habilitación como oficinas bancarias.

5.- Seguimiento presupuestario.

6.- Creación de nuevos productos y actualización de las tarifas y condiciones económicas.

7.- Contratación de instrumentos de cobertura.

8.- Acuerdos relativos a la solución judicial o extrajudicial de conflictos.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Estatutariamente la Entidad cuenta con un Comité de Auditoría, el cual debe tener mayoría de Consejeros no Ejecutivos nombrados por el Consejo Rector, debiendo elegirse su presidente entre dichos Consejeros no Ejecutivos, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Comité tiene las siguientes competencias:

1.- Informar en la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella planteen los socios en materias de su competencia.

2.- Propuesta al Consejo Rector para su sometimiento a la Asamblea general del nombramiento de los auditores de cuentas externos.

3.- Supervisión de los servicios de auditoría interna.

4.- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5.- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en

la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

COMISIONES TERRITORIALES (CASTELLÓN Y ALICANTE)
Órganos de carácter mixto, participando junto a los miembros del Consejo Rector otros socios de la Entidad que no tienen la condición de consejeros, siendo cinco el número máximo de componentes, pero teniendo la mayoría de votos los miembros del Consejo Rector, bien numéricamente, bien caso de igual número de consejeros y externos, por ostentar voto de calidad el Presidente.
Estas comisiones se reúnen mensualmente. Entre sus funciones destacan las que se reseñan a continuación ejerciendo habitualmente la concesión de riesgos y el seguimiento presupuestario de la zona territorial para la que se han creado:
1.- Concesión de operaciones crediticias hasta un importe de riesgo conjunto del cliente y su grupo de 1,5 millones si el riesgo solicitado más el previamente concedido no cuenta con garantías reales y 3 millones si cuenta con garantía hipotecaria, pudiendo acordar renovaciones hasta 6 millones de euros, excluidos miembros de las comisiones o personas vinculadas a ellos, aunque informaran dichas operaciones.
2.- Proponer al Consejo Rector o Comisión Ejecutiva productos, tarifas y condiciones específicas para el ámbito territorial de actuación de la comisión.
3.- Aprobar las líneas de distribución del Fondo de Educación y Promoción en la zona territorial de actuación de la comisión.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	10

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ ☐ NO ☐

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)
VIAJES LEVANTE TOURS, S.A.	ARRENDAMIENTO	20
GESTYTRAM LEVANTE, S.L.	LEASING	11

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los Estatutos de la Caja en el Artículo 39, establece las siguientes previsiones respecto a esta materia:

No será válida la estipulación de contratos ni la asunción de obligaciones por parte de esta Caja, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo Rector, de las Comisiones Territoriales o de la Dirección General, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recae autorización previa de la Asamblea General, en la que las personas en las que concurra tal situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación.

Los acuerdos sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de cualquiera de las personas señaladas en el párrafo anterior, se adoptarán necesariamente por el Consejo Rector o Comisión Ejecutiva mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros.

Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.

Una vez celebrada la votación secreta, y proclamado el resultado, será valido hacer constar en acta las reservas o discrepancias respecto al acuerdo adoptado.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados

familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por cien.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión del riesgo es un tema primordial para Ruralcaja. Dicha gestión tiene como misión principal preservar la solvencia patrimonial y solidez financiera de la Entidad mediante la identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de nuestra actividad, a la vez que se mantiene una óptima relación rentabilidad - riesgo dentro de los niveles de tolerancia determinados por el Consejo Rector.

Dicha gestión es entendida por Ruralcaja en una doble vertiente:

-Una amenaza a evitar. Una gestión inadecuada del riesgo tendría efectos muy negativos sobre la rentabilidad, la solidez financiera y la solvencia de la Entidad.
-Una oportunidad. Por el contrario, una gestión avanzada del riesgo nos permitirá obtener ventajas competitivas sostenibles y una diferenciación positiva de las demás entidades.

Ruralcaja dedica los esfuerzos necesarios para el ejercicio de esta función, poniéndose el acento en una gestión prudente y en una correcta identificación, medición y control de los distintos riesgos, con el objetivo de la maximizar la relación entre rentabilidad y riesgo. Para todo ello, es necesario disponer de la correspondiente organización y medios.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo en nuestra Entidad son los siguientes:

- Implicación de la Alta Dirección. El Consejo Rector define la política de riesgos de la Entidad y delimita las atribuciones de los diferentes niveles de decisión. En este sentido, delega la ejecución de dichas políticas en la Alta Dirección y ésta, a su vez, en los diversos Comités configurados a tal fin.
- Establecimiento de políticas y procedimientos bien definidos y comunicados en la Entidad para facilitar la gestión de los distintos riesgos.
- Prudencia. Ruralcaja tiene como principio no realizar actividades especulativas, por lo que su cartera de negociación es mínima.
- Segregación de funciones. Las funciones de análisis, seguimiento y control del riesgo son totalmente independientes de las unidades generadoras del mismo.
- Visión global del riesgo, que exige una función sólida de admisión, identificación y seguimiento del riesgo autorizado.
- Coherencia con la estrategia de la Entidad de crecimiento sostenible.
- Política de precios y asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido.
- Integración de las herramientas y políticas de gestión del riesgo en la operativa diaria, lo cual implica la existencia de metodologías robustas para la medición de los riesgos, el establecimiento de límites para asegurar que las exposiciones a los distintos riesgos están dentro de los niveles autorizados y la existencia de sistemas información adecuados para poder realizar una gestión eficiente.
- Asegurar un marco de control interno adecuado sobre los procesos de gestión de los riesgos basado en revisiones internas y externas independientes.

- Adecuación del modelo de gestión del riesgo al tamaño de la Entidad y a la diversidad y complejidad de las actividades que desarrolla.

La gestión de cada uno de los riesgos relevantes en la Entidad implica, cuando así proceda, considerar al menos los siguientes aspectos:

- Definición del riesgo.
- Procedimientos de medición interna.
- Objetivos y límites.
- Sistemas de alertas.
- Seguimiento.
- Planes de contingencias.
- Órgano responsable.
- Información periódica.

Los riesgos más destacados que se gestionan en Ruralcaja son: el riesgo de crédito (incluye el riesgo de concentración), el riesgo de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo operacional, el riesgo de mercado y el riesgo de tipo de cambio, considerando que los dos últimos no son riesgos relevantes para nuestra Entidad.

El Consejo Rector de Ruralcaja ha delegado la gestión de estos riesgos en la Dirección General, quien a su vez, ha delegado dicha gestión, con la excepción de la gestión del riesgo operacional, en el Comité de Activos y Pasivos (COAP). Por otra parte, la gestión del riesgo operacional ha sido delegada en el Comité de Auditoria.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo, inherente a su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en las respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

RIESGO DE CREDITO

Es el más usual de las entidades financieras y surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. En el control y gestión del Riesgo de Crédito, centra Ruralcaja sus mayores esfuerzos. Está en funcionamiento un estructurado y riguroso sistema de delegación de facultades que asigna a cada órgano de decisión los límites aplicables a su ámbito de actuación.

En el proceso de admisión de los riesgos crediticios contraídos con particulares y empresas, se utilizan sistemas de scoring y rating basados en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos detectando los factores predictivos relevantes. Estos sistemas suponen un apoyo importante para nuestros analistas en el proceso de toma de decisiones y en determinados casos, su dictamen es vinculante.

Adicionalmente, la evaluación y seguimiento de los riesgos con particulares y empresas se realiza por un equipo especializado de analistas de riesgos que coordina su análisis y propuestas con el gestor comercial asignado al respecto.

RIESGO DE INTERES

Por lo que se refiere a este riesgo, la Dirección General ha delegado en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control del mismo, dentro de los límites fijados por el Consejo Rector. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación y sobre el Valor Económico y/o Recursos Propios Computables.

El riesgo de interés se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos interés. Este riesgo varía en función de la estructura de plazos y fecha de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

RIESGO OPERACIONAL

Este riesgo se define como las posibles pérdidas que la Entidad puede sufrir derivadas de la inadecuación o fallos en los procesos, sistemas y personas o por eventos externos. Este riesgo incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

Nuestra Entidad inicialmente accedió al modelo básico de gestión que figura en la Circular 3/2008. No obstante, en diciembre 2008 ha accedido al método estándar para la gestión y medición de este riesgo y por este motivo, en este ejercicio se ha implementado un importante proceso de adaptación para propiciar dicho acceso. El método estándar supone un salto cualitativo muy importante con relación a la gestión de este riesgo.

En la actualidad, este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo, demostrando su efectividad hasta la fecha. Además la Entidad dispone de un aplicativo informático para la gestión integral de este riesgo que es complementario de las tareas propias de la auditoria interna.

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

El riesgo de cambio hace referencia a cómo las variaciones en los tipos de cambio en las divisas afectan al rendimiento de las inversiones y/o financiaciones.

Como criterio general, se cierran diariamente mediante instrumentos de cobertura en mercado de divisas, todas las posiciones que tanto en la operativa con nuestros clientes como por operaciones propias estén denominadas en divisas.

RIESGO REPUTACIONAL

Se define como la posibilidad de daños en la imagen, prestigio o reputación de la Entidad derivada de la percepción por terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos de naturaleza estrictamente económica ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de los mismos. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro riesgo soportado.

Este riesgo ha sido considerado en la Caja, paulatinamente, como un elemento clave en los procesos de decisión.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

En relación con el riesgo de tipo de liquidez, el Consejo Rector ha delegado en la Dirección General, y ésta a su vez, en el Comité de Activos y Pasivos (COAP), la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. El riesgo de liquidez, inherente a su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas o activos susceptibles de ser descontados). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece basándose en variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

Desde la Dirección Financiera de Ruralcaja se lleva a cabo un seguimiento de la evolución de la liquidez a corto plazo (liquidez operativa) y a largo plazo (liquidez estructural) del que se informa a la Dirección General y a la Comisión Ejecutiva.

Están definidos ratios de liquidez que actúan como nivel anticipado de control para evitar posibles desfases en la liquidez a corto plazo.

En este sentido, Ruralcaja realiza un seguimiento de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del GAP de liquidez y/o Plan Anual de Tesorería, analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de medio plazo.

Asimismo, se comprueba de forma sistemática que la capacidad de financiación de Ruralcaja en los mercados de capitales garantice las necesidades a medio y largo plazo.

Por otra parte, la Entidad dispone de adecuados instrumentos para mitigar el riesgo de liquidez y además, de un plan de contingencias que contempla los procesos y procedimientos a ejecutar en casos de crisis de liquidez, y cuya puesta en marcha se produce cuando las ratios proyectadas de liquidez no alcanzan los valores mínimos establecidos por la Caja.

RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Entidad, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Implantar las mejores prácticas en el proceso de admisión de riesgos, dando mayor importancia a la capacidad de reembolso frente a las garantías que aporten los acreditados.
- Justificar y documentar los riesgos de la Entidad, exigiendo la actualización de los mismos, en especial cuando existan garantías.
- Tener independencia de las unidades de Negocio.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas: El proceso de adaptación a Basilea II se califica como básico por nuestra Entidad. Este proceso es gradual ya que se ha empezado por adoptar modelos más sencillos (entidades estándar) pero sin renunciar a implantar en un futuro modelos internos (entidades IRB).
- Mantener la coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Realizar una importante actividad de seguimiento, fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Establecer las políticas de precios y asignación de capital, para la consecución de los objetivos establecidos.
- Fomentar la calidad de servicio.
- Supervisar la calidad de la información y de las bases de datos.

• Procedimientos:

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) será el órgano responsable de la gestión del riesgo de crédito por delegación de la Dirección General. Por otra parte, la Dirección Financiera pondrá en práctica las políticas, métodos y procedimientos de gestión y control de este riesgo formuladas por el COAP y aprobadas por el Consejo Rector, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, y al menos anualmente, elaborará una propuesta de Política de Riesgo de Crédito que contenga la aplicación de las mejores prácticas en la gestión de dicho riesgo, para elevarla al Director General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde nuestra entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Admisión de riesgos: El proceso de admisión de riesgos está descentralizado según la estructura de delegación de facultades que aplica en la Entidad. Con relación a las operaciones que se analizan en Servicios Centrales debido a su volumen de riesgo, la Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios).

Seguimiento del riesgo: La Caja tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y por sectores.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas (seguimiento sintomático).
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad (seguimiento sistemático).
- Revisiones aleatorias de clientes y de determinados segmentos o sectores.
- Revisión del rating interno de clientes.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (admisión) y Auditoría Interna.

Recuperación: La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados. De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de nuestros letrados.

Gestión del riesgo de crédito:

La Caja dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sitema de "rating de empresas" para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y PYMES (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones). Ambos sistemas son de relativa reciente implantación en la Entidad.

El sistema de scoring considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar las operaciones buenas de aquellas que no lo pueden ser.

Por otra parte, el sistema de rating utiliza como primera variable de segmentación el nivel de ventas de las empresas. Los balances, el sector y la posición de las mercantiles respecto a su sector y a la líder del mismo son las variables más importantes que determinan la puntuación final.

El scoring calcula la probabilidad de impago para el binomio riesgo solicitado-persona, mientras que el rating calcula la probabilidad de impago asignada a la persona. Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos.

El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista pero que pueden ayudarle a decidir. No obstante, desde el pasado 1 de marzo de 2008 y en una primera fase, se han integrado de forma vinculante en la gestión los modelos de scoring de consumo, scoring de hipotecas y rating de pymes implantados en 2005 previa validación de los mismos de cara a contrastar su poder predictivo. Estos modelos, además de servir de apoyo a los analistas para evaluar el riesgo en el proceso de admisión, proporcionan una calificación que a partir de dicha fecha pasa a ser vinculante con una serie de excepciones en función de las propias características de los modelos o de las contrapartes calificadas, habiéndose incorporado en la política de atribuciones.

Actualmente con los sistemas de rating y scoring que tiene la Caja, se puede determinar el perfil de riesgo de nuestra Entidad, dado que cada nivel de rating o scoring tiene una probabilidad de impago (PD) asociada.

•Datos de concentración de riesgos:

La Caja tiene actualmente en vigor un plan estratégico que abarca el período 2007-2010 y realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista, que corresponden a:

- Diversificación por oficinas, zonas, comarcas y provincias de la inversión crediticia (diversificación geográfica).
- Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos.
- Diversificación del riesgo por productos.
- Diversificación del riesgo por sectores.

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponden básicamente con financiación a economías domésticas, donde la vivienda acapara el principal volumen de financiación.

A 31 de diciembre de 2008 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

Adicionalmente la Caja considera la diversificación del riesgo de crédito según la calificación de los clientes por nuestros modelos de rating y scoring.

El desglose de las inversiones crediticias en función de las calificaciones asignadas siguen los siguientes criterios:

- Rating de Empresas: La calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y PYMES, considerando que una sociedad es calificada Gran Empresa cuando factura más de 50 millones de euros.

La clientela de Ruralcaja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para grandes empresas tienen su equivalente con las calificaciones de Standard & Poor's, mientras que las calificaciones para PYMES son puramente internas.

-Scoring: Para los clientes particulares y microempresas se utilizan los modelos de scoring que a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo el 08 la máxima puntuación.

RIESGO DE INTERES

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector ha delegado en la Dirección General y ésta a su vez en el Comité de Activos y Pasivos (COAP), la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación y el Valor Económico y/o Recursos Propios Computables.

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance de la Entidad. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

Trimestralmente, la Dirección General informa al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de interés y el cumplimiento de los límites internos y sobre las decisiones que se han adoptado en el COAP en ese período.

La Caja prepara periódicamente un análisis de la estructura de activos y pasivos en GAPS de vencimiento y plazos de reposición.

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto repreciación/vencimiento.

Además del GAP de reprecio estático, para la gestión del riesgo de interés, la Caja elabora también simulaciones del impacto de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y sobre el valor económico y/o recursos propios computables según determinados escenarios.

RIESGO OPERACIONAL

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma auditoria Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de Ruralcaja.

Como se ha comentado antes, la Caja ha accedido en diciembre 2008 al Método Estándar de Riesgo Operacional. Para conseguir este objetivo, durante el año 2008 se han ejecutado una serie de acciones:

- Jornadas de formación al personal directamente responsable de la gestión y seguimiento de este riesgo.
- Confección y carga de la base de datos de pérdidas operacionales.
- Elaboración del mapa de procesos, riesgos y controles.
- Elaboración de las autoevaluaciones de riesgos y controles.
- Puesta en marcha de un aplicativo informático para la gestión integral del riesgo operacional (GIRO).
- Distribución de los ingresos relevantes entre las distintas líneas de negocio contempladas en el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional.

El proceso de carga de la base de datos de pérdidas operacionales será continuo y por otro parte, la revisión del mapa de procesos, riesgos y controles y la elaboración de las autoevaluaciones tendrá una frecuencia mínima anual. Asimismo, del proceso recurrente de las autoevaluaciones, la Entidad pondrá en marcha, si procede, planes de acción.

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Como criterio general, se cierran diariamente mediante instrumentos de cobertura en mercado de divisas, todas las posiciones que tanto en la operativa con nuestros clientes como por operaciones propias estén denominadas en divisas.

Para realizar un exhaustivo seguimiento de operaciones en divisas que excepcionalmente se mantengan abiertas, existe un límite máximo a las posiciones activas o pasivas en divisas que no estén cubiertas respecto a su valoración por variaciones en el tipo de cambio.

En este sentido, la Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Debido al seguimiento, análisis y salvaguardas de que disponen cada uno de estos riesgos así como la supervisión sistemática de los mismos, no se han detectado distorsiones relevantes que superen los límites establecidos para cada uno de ellos.

No obstante, dado el progresivo deterioro de la actividad económica en general y del sector inmobiliario en particular, el cual tiene una fuerte implantación en el área mediterránea, la Entidad ha registrado un repunte considerable en su índice de morosidad, que estaría en línea con el deterioro generalizado de este índice que se está registrando entre las distintas entidades del sector financiero.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La Caja cuenta con el Comité de Activos y Pasivos (COAP) cuyas funciones principales son las siguientes:

•Controlar la estructura del balance de la Caja, para proponer las estrategias y las políticas de actuación que considere más convenientes con el fin de adecuar dicha estructura a los niveles más adecuados de riesgo, costes e ingresos.

•Diseñar, proponer y revisar políticas de actuación para la gestión de los riesgos (tanto a nivel general, como a corto y a medio plazo) y, en particular, realizar el seguimiento más exhaustivo del riesgo de crédito, dado que es el riesgo más importante al que está expuesta la Entidad.

•Diseñar, proponer y revisar las metodologías de medición y análisis de cada uno de los riesgos citados. Además, realizará estudios sobre simulaciones en escenarios que representan diversas alternativas posibles de evolución de los mercados financieros, entre ellos los siguientes:

-Análisis y perspectivas sobre la situación de los mercados financieros.
-Situación de liquidez de la Entidad.
-Exposición al riesgo de crédito y al resto de riesgos relevantes.
-Adecuación del capital al nivel de riesgos asumidos.
-Análisis de las ratios de rentabilidad y su relación con los riesgos asumidos.

•Proponer a la Dirección General medidas de control para limitar la exposición a los distintos tipos de riesgo (fijación de la estructura de límites de riesgo).

•Diseñar, proponer y supervisar el Plan de Contingencias, elaborado para el caso de tener que tomar decisiones inmediatas ante alteraciones del mercado, que deberá prever acciones a desarrollar de forma automática.

•Diseñar, proponer y revisar la Política de Tarifas de los productos y servicios de activo y de pasivo de la Entidad.

Por otra parte, las unidades de control del riesgo, así como los procedimientos empleados en los distintos riesgos cuentan con una completa supervisión por el Departamento de Control-Auditoría.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Para que quede válidamente constituida la Asamblea General, previamente se deben haber celebrado como mínimo las 3/4 partes de las Juntas Preparatorias determinadas según estatutos.

Para quedar constituida en Primera Convocatoria deberán asistir más de la mitad de los delegados elegidos en dichas Juntas Preparatorias.

En Segunda Convocatoria bastará con la asistencia de más del 40% de los delegados con mandato en vigor y de los cargos sociales.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Los acuerdos se adoptan por mayoría. No obstante, será preciso obtener 2/3 de los votos emitidos en la Asamblea de Delegados, para la adopción de los acuerdos de fusión, cesión global de activos y pasivos, emisión de obligaciones u otros valores en que sea preciso acuerdo asambleario, cese del Consejo Rector previsto expresamente en la orden del día, modificaciones patrimoniales, financieras, organizativas o funcionales de carácter esencial expresamente previstas en los Estatutos Sociales, así como los demás acuerdos previstos en el artículo 28.2 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

- Elegir y ser elegidos para los cargos de los órganos sociales de la Caja.
- Asistir, formular propuestas y participar con voz y voto (un voto por ser socio y otro por cada aportación al capital social que exceda el mínimo obligatorio) en la adopción de los acuerdos de la Juntas Preparatorias, directamente, y de las Asambleas de Delegados, a través de los representantes elegidos, así como de los demás órganos sociales de los que formen parte.
- Participar en la actividad empresarial de la Caja.
- Percibir intereses por sus aportaciones al capital y al retorno cooperativo.

- Transmisión, actualización, liquidación, y devolución de sus aportaciones al capital, previo cumplimiento de los requisitos estatutarios.
- Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

-Examen y aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al ejercicio 2007 y de la propuesta de aplicación del excedente disponible.
Aprobado por el 99,993% de los votos asistentes.

-Examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2008.
Aprobado por unanimidad de los asistentes.

-Renovación y/o nombramiento de los auditores de las cuentas de la Entidad.
Aprobado por unanimidad de los asistentes.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito es: www.ruralcaja.es
El modo de acceso al contenido del Informe de Gobierno Corporativo a través de dicha página web es el siguiente:
-Informe Institucional
-Informe de Gobierno Corporativo

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

NO

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Las recomendaciones de dichos informes no son de aplicación directa a la Entidad, al tener naturaleza cooperativa y no tener su capital representado en valores negociables.

Ruralcaja es una Cooperativa de Crédito que se rige por la Ley de Cooperativas de Crédito 13/1989 y su Reglamento de desarrollo, aprobado por R.D. 84/1993, que tienen como base de partida los denominados Principios Cooperativos formulados por la ACI (Alianza Cooperativa Internacional), aunque reorientados en la forma señalada en la mencionada ley al permitirse el voto en función del capital social pero teniendo limitado el número de votos que puede ejercer un socio.

Además, Ruralcaja es fruto de la fusión en los últimos años de varias Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana por lo que tanto su Asamblea General como la propia composición del Consejo Rector viene regulada en los Estatutos Sociales con un carácter territorial, respondiendo a la aportación de recursos propios (capital y reservas) generados en cada una de las zonas de actuación de las Cajas fusionadas.

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones propias de las sociedades cotizadas:

-Misión del Consejo Rector: En los Estatutos de la Entidad se deja constancia de su naturaleza, indicándose que le corresponde la gestión y representación de la misma, contando con las más amplias facultades para el gobierno y la administración de la Entidad siempre que no estén reservadas por Ley a la competencia exclusiva de otros órganos, toda vez que la legislación de cooperativas incida más en la función de gestión que en la de alta supervisión a que ser refiere el Código Olivencia. En todo caso, corresponde estatutariamente al Consejo fijar las directrices generales de actuación en la gestión de la Entidad y el control permanente y directo de la gestión empresarial.

Dentro de las funciones encomendadas al Consejo Rector destaca la designación y contratación de la Dirección General a quien se atribuye la dirección de los asuntos pertenecientes al giro o tráfico empresarial de la Entidad, asumiendo la jefatura de los servicios técnicos y administrativos.

-Composición del Consejo Rector: Se compone de socios procedentes de las distintas zonas de actuación de la Entidad, en número proporcional a la aportación de reservas en el momento de incorporarse las Cajas Rurales que conformaron Ruralcaja y al capital social en poder de los socios de dichas zonas de actuación al cierre de cada ejercicio económico. Ello ha determinado que atendiendo al peso relativo de cada zona al cierre del ejercicio previa a la elección (2005) el 67,30% proceden de la zona de Valencia, el 20,41 % de la zona de Castellón y el 12,26% de la zona de Alicante, determinando el número que se indica en el guión siguiente.

-Número de Consejeros: Legalmente está limitado a quince y uno de ellos ha de ser designado por los trabajadores con contrato por tiempo indefinido de entre ellos, lo que determina que en las candidaturas 9 candidatos sean de la zona de Valencia, 3 de la de Castellón y 2 de la de Alicante, atendiendo a los pesos relativos de dichas zonas al cierre del ejercicio anterior a cada renovación (total) del Consejo.

-Presidente del Consejo Rector: El Presidente es elegido por la Asamblea General y tiene atribuida la representación de la Entidad, presidiendo su Consejo Rector y la Asamblea General.

-Secretario del Consejo: Es necesariamente miembro del Consejo, correspondiéndole llevar y custodiar los libros de Actas, de socios y de aportaciones al capital social; con la firma del Presidente le corresponde la redacción de las Actas y el librado de certificaciones.

-Comisión Ejecutiva y Comisiones Delegadas: Se han descrito en el punto B.2.3

-Designación y cese de Consejeros: La elección de los miembros del Consejo Rector, elegidos por un periodo de cuatro años, necesariamente ha de hacerse por la Asamblea (de socios o de trabajadores) del colectivo a que representan. Pueden proponer candidaturas, por el sistema de listas cerradas, tanto el Consejo Rector como una minoría de socios que alcance la mitad de la minoría exigible para convocar una Asamblea extraordinaria o del cociente resultante de dividir la cifra de capital social expresada en miles de euros por el número total de Consejeros titulares. Dicha minoría de socios no ha de representar necesariamente ningún porcentaje del capital social, basta con que cada uno de los socios proponentes cuente con una porción (cuyo nominal es de 61 euros) o dos aportaciones (por tanto 122 euros), según se trate de un socio persona física o jurídica, respectivamente.

La Asamblea General vota las correspondientes candidaturas en las que cada uno de los aspirantes tiene ya asignado el cargo o vocalía que pretenden.

-Edad de los Consejeros: No se ha establecido una edad máxima.

-Remuneración de los Consejeros: Únicamente perciben las dietas detalladas en el presente informe, así como de manera individualizada en la Memoria de Cuentas Anuales.

-Deberes generales de los Consejeros y conflictos de interés: Nos remitimos a lo señalado en el punto C.5.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 24-02-2009.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

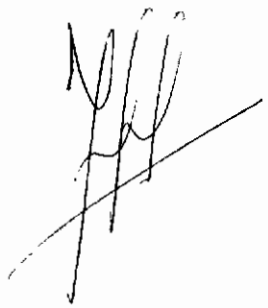

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2008 han sido formulados por el Consejo Rector de **Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito** en su reunión del 24 de febrero de 2009, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General de Socios. Dicho Informe de Gestión y Cuentas Anuales, firmados por mí, el secretario del Consejo Rector, en señal de identificación, están extendidos en:

- El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de ingresos y gastos reconocidos en cinco hojas comunes sin numerar.
- La memoria en 101 hojas comunes numeradas de la 1 a la 101.
- El informe de gestión en 26 hojas comunes numeradas de la 1 a la 26.

D. Luis Juares Argente
Presidente

D. José Montoliu Aymerich
En representación legal de Caja Rural San José de Burriana, S.Coop. de Crédito V.
Vicepresidente primero

D. Juan Antonio Carrasco Belmonte
Vicepresidente segundo

D. Eduardo Ferrer Perales
Vicepresidente tercero

D. José Antonio Claver Carrió
Secretario del Consejo Rector

D. Salvador Girona Albuixech
Vocal 2º

D. Francisco Hernández Almudéver
Vocal 3º

D. Pascual Sanz Roselló
Vocal 4º

D. José Vicente Navarro Arnal
Vocal 5º

D. Vicente Benavent Navarro
Vocal 6º

D. José Barberá Sabater
Vocal 7º

D. Salvador Calzada Feliu
En representación legal de Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V.
Vocal 8º

D. Vicente Ramos Beltrán
En representación legal de Caja Rural San José de Alcora, S. Coop. de Crédito V.
Vocal 9º

D. Raúl Lafuente Sánchez
Vocal 10º

D. Juan José Bauset Devis
Vocal 11º

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, D. José Antonio Claver Carrió, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas en el Consejo de 24 de febrero de 2009 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, en señal de conformidad, cuyos nombres y cargos constan a continuación, de lo que doy fe.

En Valencia, a 24 de febrero de 2009.

D. Luis Juarez Argente
Presidente

D. José Montoliu Aymerich
En representación legal de Caja Rural San José de Burriana, S.Coop. de Crédito V.
Vicepresidente primero

D. Juan Antonio Carrasco Belmonte
Vicepresidente segundo

D. Eduardo Ferrer Perales
Vicepresidente tercero

D. José Antonio Claver Carrió
Secretario del Consejo Rector

D. Salvador Girona Albuixech
Vocal 2°

D. Francisco Hernández Almudéver
Vocal 3°

D. Pascual Sanz Roselló
Vocal 4°

D. José Vicente Navarro Arnal
Vocal 5°

D. Vicente Benavent Navarro
Vocal 6°

D. José Barberá Sabater
Vocal 7°

D. Salvador Calzada Feliu
En representación legal de Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V.
Vocal 8°

D. Vicente Ramos Beltrán
En representación legal de Caja Rural San José de Alcora, S. Coop. de Crédito V.
Vocal 9°

D. Raúl Lafuente Sánchez
Vocal 10°

D. Juan José Bauset Devis
Vocal 11°